

INTERESES POLÍTICOS EN EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LA  
CIUDADANÍA FEMENINA EN COLOMBIA (1945 - 1957)

EDDA TATIANA PALMA GARCÍA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ DC, 2015

“Intereses políticos en el reconocimiento formal de la ciudadanía femenina en Colombia  
(1945 - 1957)”

Monografía

Presentada como requisito para optar al título de

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Edda Tatiana Palma García

Dirigida por:

Marcela Escandón Vega

Semestre I, 2015

## RESUMEN

*Esta investigación analiza la incidencia de los intereses políticos en la consecución formal de la ciudadanía femenina en Colombia a mediados del siglo XX, en un contexto marcado por la influencia de postulados liberales capitalistas y del discurso de modernidad. Desde una perspectiva histórica que incluye al género como variable, se presenta evidencia empírica de los principales intereses políticos masculinos como factor central en la aprobación formal del ingreso de las mujeres al espacio público y la ampliación del concepto de ciudadanía. El texto busca complementar enfoques que han privilegiado intereses electorales o movilizaciones feministas como determinantes del voto femenino, llenando así un vacío académico en la literatura de género. Sin minimizar la importancia de las luchas feministas, se concluye que diversos intereses morales, electorales, diplomáticos y económicos posibilitaron en la aprobación del voto femenino en un contexto histórico nacional e internacional particular, marcado por el influyente discurso de modernidad.*

**Palabras clave:** *Ciudadanía femenina, intereses políticos, liberalismo, modernidad, derechos civiles, género, lo público y lo privado.*

## ABSTRACT

*The present research analyzes the impact of political interests in the formal achievement of female citizenship in Colombia in the mid-20th century. This phenomenon was marked by the influence of the liberal capitalist postulates and the modernity's discourse. From an historical perspective that includes gender as a variable; it presents empirical evidence about the principal male political interests as a main factor in the approval of the formal entrance of women into the public space and the enlargement of the citizenship as a concept. The text aims to complement some visions that have highlighted electoral interests or feminists' mobilizations as determinants of the female vote, filling an academic emptiness inside gender literature. Without understating the relevance of the feminists' struggles, it concludes that diverse moral, electoral, diplomatic and economic interests made possible the approbation of female vote in a particular historical context both national and international, marked by the influential modernity's discourse.*

**Key words:** *Female citizenship, political interests, liberalism, modernity, civil rights, gender, public and private.*

*A mis padres Edda y Adalberto, por apoyarme y porque sin su esfuerzo ninguno de mis logros serían posibles, infinitas gracias.*

*A mi hermano Carlos, por hacer parte de mi felicidad y buenos momentos.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco principalmente a mis padres por inculcarme la pasión por el arte, la naturaleza y la política, por apoyarme en cada momento y permitirme ser libre. A mi familia por ayudar a construirme como persona. A mis amigos por estar ahí para sacarme una risa. A mis profesores por los conocimientos que me permitieron acumular a través de los años. A Marcela Escandón por ser mi guía en este proceso de culminación, por ser incondicional y por ser amiga, alegría y autoridad.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO: LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES A MEDIADOS DEL SIGLO XX	14
1.1. Ambiente Internacional, de la crisis del 29 a la Guerra Fría	14
1.2. Influencia de EEUU en Latinoamérica y los regímenes emergentes	16
1.3. Ciudadanías tempranas en diferentes contextos desde 1776	18
1.4. Situación de las mujeres, avances legales y reconocimiento de la ciudadanía femenina en medio de un contexto nacional perturbado	19
1.5. Marco legal de otorgamiento de derechos a las mujeres	32
2. CIUDADANÍA FEMENINA Y EL IDEAL DE MODERNIDAD A PARTIR DE LA RELATIVIZACIÓN Y EL ENFOQUE DE GÉNERO	34
2.1. Relativización de los sexos a partir de Geneviève Fraisse	34
2.2. Transición del tradicionalismo a la modernidad	36
2.3. Enfoque de estudio de <i>género</i>	37
2.4. Teorización de Ciudadanía e intereses políticos a partir de Anna Aguado	39
3. INTERESES POLÍTICOS: ROL EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS CIUDADANAS COLOMBIANAS	42
3.1. Intereses políticos morales	43
3.2. Intereses políticos electorales	47
3.3. Intereses políticos diplomáticos	52

3.4. Intereses políticos económicos 53

4. CONCLUSIONES 56

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Marco legal de otorgamiento de derechos a las mujeres 1932-1954	32
Imagen 1. Caricatura: La flauta encantada	49

## **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo 1. Número de votantes en el plebiscito de 1957
- Anexo 2. Tabla de tratados internacionales de Colombia y artículos relacionados con la ciudadanía femenina (1942-1948)

## **SIGLAS**

SGM	Segunda Guerra Mundial
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
EEUU	Estados Unidos
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
UNIR	Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria
APEN	Acción Patronal Económica Nacional
CR	Cámara de Representantes República de Colombia
ANAC	Asamblea Nacional Constituyente República de Colombia

## INTRODUCCIÓN

El tema de la ciudadanía femenina en Colombia constituyó una ruptura de las tradiciones culturales y políticas de la nación. La idea de ciudadanía se enmarca dentro de la noción de democracia, en la que los individuos deben gozar de derechos y deberes que les permitan desarrollarse civil, política y socialmente como sugiere Marshall (1998). Sin embargo, el ideal teórico no se equipara a la realidad de principios del siglo XX en el país, que pese a su clara intención de modernización en términos económicos y diplomáticos, las conductas formales y cotidianas no correspondían a un ambiente de equidad política participativa para las mujeres, quienes no encajaban en lo propuesto por ese ideal de ciudadanía.

De este modo, el presente estudio valora la riqueza de la literatura feminista, pero busca complementarla con un enfoque distinto que prioriza los intereses políticos, configurado en un análisis político e histórico que incorpora el *género* como categoría analítica para comprender los intereses políticos que explican la inclusión formal de las mujeres en las experiencias y costumbres culturales que involucra el ser ciudadano. Resulta valioso para esta investigación explicar por qué un análisis de *género* como este ayuda a entender que la ampliación de derechos civiles a las mujeres en el país no es necesariamente contradictoria de los intereses políticos de la época, aunque muchos de estos intereses provinieran de sectores masculinos (un enfoque poco explotado).

Ahora bien, la idea de realizar un estudio en el que los hallazgos van encaminados al análisis de factores diferentes que hubieran podido tener injerencia en el reconocimiento de derechos civiles para las mujeres (diferentes a la evolución de los movimientos feministas en el país), particularmente los intereses políticos, implica un esfuerzo teórico para la conjugación de diferentes postulados y conceptos que den cuenta del fenómeno que se intenta esgrimir, tales como lo público y lo privado, modernidad, *género* y ciudadanía femenina; todos ellos aplicados al interés político.

Sumado a lo anterior, en la aproximación que se ha hecho al tema de ciudadanía femenina es posible evidenciar una carencia en la literatura sobre cuáles fueron los motivos determinantes y los actores fundamentales que permitieron llegar al estado de “mujer ciudadana”. Lo anterior se debe a que si bien en los documentos se identifican algunos intereses y opiniones propias de la época, muchos estudios tienden a simplificar sus causas

a los movimientos feministas o, a los intereses de gobernantes como el General Rojas Pinilla<sup>1</sup>. Se identifica un vacío académico por el cual este trabajo se enfoca en establecer qué le corresponde a cada actor en este hecho, que sin duda es de gran importancia al permitir a las mujeres acceder a las relaciones de poder en el país.

Se ha encontrado que una gran mayoría de estudios que existen sobre ciudadanía femenina se han dado desde disciplinas como la Sociología, la Antropología o incluso el Derecho, así que la investigación en estos temas desde la perspectiva de la Ciencia Política puede configurarse como algo que reivindique a la disciplina con el tema de *género* o de la mujer y su participación política.

Los hallazgos de este estudio significan nuevas fuentes de referencia para el tratamiento de otros estudios de *género*, o de otros fenómenos que se pudieran haber presentado en el contexto tratado, así como estudios que traten el tema sobre la implementación real de los derechos civiles de las mujeres después de 1957. Por lo tanto, los aportes de esta investigación serán tanto empíricos (fuentes primarias) como teóricos, al aportar en el debate la superación del estudio de la ciudadanía como concepto universal tradicional, convirtiéndolo en uno más dinámico, complejo, cambiante, producto de luchas políticas, en el que intervienen múltiples actores con intereses políticos muy diversos.

Este documento intenta en primer lugar demostrar la existencia de una relación entre los intereses políticos de la esfera masculina y la aprobación de los derechos civiles (ciudadanía) de las mujeres. Para esto, primero se describen los antecedentes propios del contexto y momento político, hasta el escenario del establecimiento del sufragio femenino (1945- 1957), esto por medio de la literatura existente y a través de la revisión de fuentes primarias; segundo, establece las aproximaciones teóricas que permiten analizar el significado de ciudadanía como elemento de acceso al pleno goce de derechos civiles, políticos y sociales; y finalmente, da cuenta de los intereses políticos traídos de las diferentes fuentes para articularlos con la teoría seleccionada.

Sin duda, este es un tema que merece mucho más estudio por parte de la disciplina, y seguramente quedarán algunas vetas de análisis difíciles de tratar por complejidades

---

<sup>1</sup> Ver Rodríguez, R (2006), Rojas Pinilla ¿Un dictador? De la dictadura positiva a la dictadura negativa. Monografía universidad del Rosario.; Valpuesta, R. (2007). Ciudadanía de las mujeres, una conquista femenina. En Revista Rhec.; Peláez, M. M. (2007). Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres en Colombia: cincuenta años del voto femenino.

propias de la naturaleza y extensión del presente documento. Sin embargo queda marcada una línea de investigación sobre la masculinidad dentro del proceso de inclusión política femenina.

## **1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES A MEDIADOS DEL SIGLO XX**

Entender por qué le fue otorgada la ciudadanía a las mujeres en Colombia en un momento determinado de su historia es entender el contexto en el que esto fue posible. Por lo tanto, para el análisis aquí propuesto resulta pertinente comenzar con una aproximación contextual que incluya una descripción del panorama político y económico mundial general para posteriormente aterrizar en el plano más específico que oriente la comprensión del caso en cuestión, el origen de la ciudadanía femenina en Colombia.

Como lo señala María Emma Wills en su texto *La Ciudadanía de las Mujeres, a propósito de los 50 años del voto de la mujer en Colombia*, es evidente que Colombia no estuvo entre los primeros países que otorgaron a las mujeres el conjunto de derechos que supone la ciudadanía. Esto se debe no sólo a una falta de voluntad política deliberada, sino a un conjunto de circunstancias históricas que aún no lo hacían un tema relevante. Entre estos procesos y acontecimientos relevantes de la época, tanto nacionales como internacionales, se hallan la crisis económica del 29, la Segunda Guerra Mundial, el *Bogotazo*, el período conocido como La Violencia, la “dictadura” de Gustavo Rojas Pinilla y la Guerra Fría.

El contexto presentado a continuación inicia con la crisis económica del 29 debido a que ésta influyó determinadamente en el desarrollo de las políticas nacionales desde la década de los treinta, mismo periodo en el que se empezaban a gestar los movimientos feministas en Colombia.

### **1.1. Ambiente internacional, de la crisis del 29 a la Guerra Fría**

Para los años treinta, se había proclamado ya la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en la que tras la muerte de Vladímir Ilich Lenin en 1924, resultaron dos líneas políticas definidas claramente por Lev Trotsky y Iósif Vissariónovich Stalin. En Estados Unidos estalló la crisis del 29, caracterizada por la reducción de capacidad de compra y un ambiente de desconfianza generalizada en el sistema financiero, los ciudadanos retiraron sus fondos de los bancos haciéndolos quebrar. Dada imposibilidad de adquirir bienes, los productos de las industrias se fueron acumulando en las bodegas. Esta crisis se acentuó

mucho más cuando permeó en Europa, siendo Alemania el país más afectado. (García 2010, págs. 730-736)

En 1933 ganó el nazismo en Alemania liderado por Adolfo Hitler, quien representaba la esperanza ante la crisis. Entre tanto, en Estados Unidos se llevó a cabo una política de intervención estatal, en la cual hacía su introducción el economista John Keynes<sup>2</sup> y su *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. Con la conformación del nacismo en Alemania, los fascismos en Europa adquirieron fuerza; en Italia se implantó en 1922 con Mussolini apoyado por los Camisas Negras<sup>3</sup>. En octubre de 1936, Italia firmó un tratado de amistad con Alemania, y enviaron tropas a España durante la Guerra Civil a favor de Francisco Franco, gestor del golpe de Estado contra el Gobierno de la Segunda República Española. En 1939 el nazismo llevó al mundo entero a la Segunda Guerra Mundial (SGM), generada por varias razones: el inconformismo del fin de la Primera Guerra Mundial con el tratado de Versalles; la vulnerabilidad de las democracias; y la crisis económica del 29. (García 2010, págs. 737-750)

En 1939 los soviéticos y los alemanes firmaron el pacto que detonó la guerra al invadir Polonia tras la repartición que el acuerdo suponía. Como resultado, Inglaterra y Francia declararon la guerra a Alemania. A partir de allí se inició una primera etapa de la SGM, con un nacismo victorioso hasta 1943, donde las fuerzas aliadas en contra del fascismo vencieron progresivamente. EEUU intervino sólo hasta cuando Hitler le declaró directamente la guerra. El nacismo atacó a la URSS en junio de 1941 por su interés en los Balcanes y en 1943 los alemanes perdieron contra los rusos. Así comenzó la decadencia del poder alemán gracias a la superioridad de las fuerzas aliadas (51 países). La incursión de EEUU fue decisiva pues sus recursos eran incomparables; muestra de ello fue la batalla de Midway, en el Océano Pacífico, donde los japoneses fueron incapaces de sobrepasar el abastecimiento norteamericano. (García 2010, págs. 752-767)

En la primavera de 1945 los alemanes se rindieron; pero los estadounidenses esperaban lo mismo de Japón y el presidente Harry Truman (1945-1953) decidió detonar la bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki. El acontecimiento dejó 300.000 muertos y

---

<sup>2</sup> John Maynard Keynes, economista británico, quien creía en el importante papel de la demanda agregada y sus consecuencias a corto plazo. De este modo el gobierno debía estimular la demanda agregada cuando parecía que era insuficiente para mantener la producción en su nivel de pleno empleo. (Principios de Economía. Gregory Mankiw).

<sup>3</sup> Milicia voluntaria organizada en favor del Mussolini como instrumento violento de su política.

daños ambientales que perduran hasta hoy. Ese mismo año, en febrero, se habían reunido los mandatarios de Rusia, Stalin; Inglaterra, Churchill; y Estados Unidos Roosevelt en la conferencia de Yalta, cuyo fin consistía en determinar el nuevo orden mundial. El fin de la guerra dio paso al acta fundacional de la Organización de las Naciones Unidas, la cual tenía como objetivo la consecución y preservación de la paz mundial y el reconocimiento de la igualdad de derechos en todo el mundo. El escenario de la posguerra quedó definido en un mundo dominado por dos potencias, en lo que se llamaría la Guerra Fría (1947-1991): de un lado los estadounidenses, capitalistas, y del otro los soviéticos, comunistas (García 2010, págs. 768-773). En 1956 la Guerra Fría era más fuerte, y destacaron factores como la carrera atómica y la espacial.

Tras el comienzo de la Guerra Fría, el temor a la “sovietización” de algunos países llevó a la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN<sup>4</sup>), para contener el expansionismo ruso en los Balcanes. En este contexto, se diseñó el Plan Marshall, una política estadounidense diseñada para recuperar los Estados europeos abatidos por la SGM. Estados Unidos, Francia e Inglaterra se encargaron de la organización de Alemania. Sin embargo, Stalin preparó el bloqueo de Berlín, haciendo que Alemania quedara dividida en la República Democrática Alemana y en la República Federal Alemana. (García 2010, págs. 775-776) El mundo también estaba dividido y por ello EEUU tendría gran influencia en América Latina y Colombia.

## **1.2. Influencia EEUU en Latinoamérica y los regímenes emergentes**

En la década del 30, Franklin Roosevelt promovía un modelo de Estado benefactor que implicaba integrar al obrero al sistema como consumidor-productor, elevando el nivel de los salarios para aumentar la demanda y mejorando la calidad de vida de los sectores populares, sumado a inversiones en salud, educación y vivienda. Por su parte en Latinoamérica, el presidente de México Lázaro Cárdenas gestaba conquistas en la legislación laboral y en la división de los latifundios expropiando las compañías petroleras extranjeras en 1936. En Brasil, Getulio Vargas fundó el “Estado Nuevo” en 1937, impulsando la actividad industrial y la sindicalización de los trabajadores brasileños. Más adelante en Argentina entre 1946 y 1955, el modelo peronista intentó cambiar el sistema

---

<sup>4</sup> Alianza militar intergubernamental con países miembros de Norteamérica y Europa (1949).

económico, de uno agroexportador por otro de mercado interno que llevó a profundos cambios en la sociedad argentina y un mejoramiento en las condiciones de vida de los sectores populares. (Pigna, 2014)

Simultáneamente, el gobierno norteamericano se propuso obtener el apoyo de Latinoamérica frente a sus políticas de contención en la Guerra Fría, patrocinando en 1947 la firma de un tratado de seguridad colectiva suscrito por todas las naciones americanas: el Pacto de Río. Ese mismo año, Estados Unidos también impulsó la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y, un año después, la concertación del Pacto de Bogotá, que aportó un componente de seguridad y cooperación colectiva en caso de agresión, institucionalizado en la formación de la Organización de Estados Americanos (OEA). El objetivo era imposibilitar la entrada del comunismo a la región, ya que los inversionistas norteamericanos desempeñaban un papel importante en las economías de Centro y Sudamérica, su influencia era prácticamente indiscutible. Sin embargo, a comienzos de la Guerra Fría, Latinoamérica era una zona de baja prioridad en la agenda norteamericana. Esto se debió a que Washington concentró sus intereses más amplios en Europa y Asia, quedando Latinoamérica en un segundo plano. (Carbone 2006, págs. 6-7)

Entre tanto, la política Latinoamericana se caracterizaba por la dictadura militar. Existía una homogeneidad aparente, dado que los jefes de gobierno orientaban la forma de gobierno del continente en el mismo sentido. En Nicaragua la dictadura inició con la familia Somoza en 1937 hasta 1980. Alfredo Stroessner gobernó en Paraguay de 1954 a 1989. Juan Domingo Perón ocupó la jefatura del gobierno argentino desde 1943 a 1955 hasta sufrir un golpe militar. Manuel Odría, presidente de Perú (1948), por vía del golpe de estado, sorprendentemente convocó elecciones en 1956, las perdió y entregó la presidencia. En Venezuela el Coronel Marcos Pérez Jiménez lideró otro golpe en 1948 para luego compartir la dirección del país hasta 1952 cuando decidió ejercer una dictadura personalista derrocada por el movimiento cívico militar en 1958. En Cuba, Fulgencio Batista lideró un golpe de estado en 1933, fue 'elegido' para el período 1940-1944 y regresó con otro golpe en 1952-1954. Rafael Leónidas Trujillo Molina, 'Chapita' o 'el Chivo', dominó República Dominicana entre 1930 y 1961. Con excepción de Costa Rica y Colombia<sup>5</sup>, la lista de dictaduras abarcaba prácticamente toda Latinoamérica. (Arriata 2010, pág. 35)

---

<sup>5</sup> Se trataba de una dictadura diferente.

### **1.3. Ciudadanas tempranas: derechos civiles desde 1776**

Pese a las guerras y dictaduras, el siglo XX fue el escenario en el que inició la aceptación formal de la equidad de los géneros. En New Jersey, EEUU, durante 1776, se autorizó a todos los habitantes libres de la colonia a ejercer su derecho al voto, sin embargo, se refería sólo a los habitantes hombres. Tal situación cambió en 1807, pues se concedió el derecho a votar a las mujeres solteras y a los hombres de raza negra. (Luna 2014)

En 1869 en Wyoming, EEUU, se implantó el “Sufragio igual” con el que las mujeres adquirieron la posibilidad de elegir. En Nueva Zelanda, en 1883 se dio paso al sufragio femenino gracias al movimiento liderado por la activista Kate Sheppard. España, con el Estatuto Municipal Español de 1924 decretó que sólo podían votar las mujeres solteras mayores de 23 años que no fueran prostitutas. En 1946, la ONU hizo un llamado a los países de América para que todos incluyeran el derecho al sufragio femenino. (Luna 2014)

Durante la primera mitad del siglo XX algunos grupos de mujeres comenzaron a informarse y a reclamar sus derechos civiles. Sin embargo, los acontecimientos de la época impidieron su protagonismo y redujeron sus avances. La situación de las mujeres, caracterizada por el relego en la participación política y en la toma de decisiones, confluyó con la dominación de la Alemania nazi, el fascismo de Italia, el mandato de Vicky en Francia, y las izquierdas que no definían su posición frente a los derechos de las mujeres. (Valpuesta 2007, págs. 142 -143)

Algunas mujeres empezaban ya a destacarse por su lucha en favor de los derechos femeninos. En España fueron Victoria Kent y Clara Campoamor. Las mujeres se enfrentaron por primera vez a lo que sería una lucha legal por la igualdad en términos formales de sus derechos. En Alemania se hicieron realidad con la Constitución de Weimar en 1919 y en España en 1931 con la Constitución Republicana. Sin embargo con los cambios políticos propios de la SGM, los reconocimientos civiles quedarían estancados. (Valpuesta 2007, págs. 143-144)

Uno de los derechos dados a las mujeres a mediados del siglo XX fue la libertad personal, con el que se impulsaron a su vez reformas como la del divorcio y otras que fueron modificando las leyes sobre las relaciones conyugales. En Alemania la ley que

determinaba las relaciones matrimoniales se consolidó en 1957, versaba sobre la igualdad de los conyugues. En Italia, la Corte Constitucional se pronunció en 1956, demandando que la Constitución contenía disposiciones discriminatorias debido a la tradición, que fue corregida hasta la década de los sesenta. (Valpuesta 2007, pág. 145). Para ese entonces, Colombia también atravesaba por un proceso de reconocimiento concretado hasta 1957, el cual se presentará próximamente en detalle.

#### **1.4. Situación de las mujeres, avances legales y reconocimiento de la ciudadanía en medio de un contexto nacional perturbado**

Tradicionalmente se solía pensar que el lugar de la mujer era el hogar, la crianza de sus hijos y la fidelidad al esposo, razón por la cual se le permitía su incursión pública en pocas ocasiones, para obras caritativas por ejemplo, siempre organizadas por la Iglesia Católica. En la década de 1930, el máximo logro fue su ingreso a la universidad y a la educación mixta, ya que las colombianas accedieron a sus derechos políticos solo hasta 1957. Pero estos cambios no correspondían a una transformación plena de la imagen y del lugar tradicionalmente asignado a las mujeres del común, pues en la vida cotidiana los roles siguieron siendo los mismos: el hogar, la crianza de los hijos y la fidelidad al marido. Sin embargo, la mujer empezó a ser importante como fuerza de trabajo y estaba cada vez más presente en las instituciones educativas. (Acevedo 1995, pág. 456)

Ahora bien para hablar de lo que le corresponde a la gestión política colombiana en cuanto a los derechos de las mujeres, el país se ubica en la tercera ola mundial que otorgó estos derechos, siendo el decimoctavo país de América Latina en aprobar el voto. Éste derecho, y con él la ampliación de la ciudadanía, fue concedido por la Asamblea Nacional Constituyente (1954), en un intento de reforma constitucional promovido por el General Rojas durante su gobierno militar-populista. (Wills 2007, págs. 6-9)

La negación de la participación se había mantenido hasta entonces porque la mujer era considerada incapaz de decidir y participar en actividades políticas (Acuña 2004, pág. 6), como en muchos otros países. Pese a esto, en 1930 un grupo de mujeres presentó al presidente Olaya Herrera la solicitud de cambiar la legislación colombiana con respecto al derecho de la mujer para administrar sus bienes, llamada la Ley sobre Régimen de

Capitulaciones Matrimoniales. La iniciativa fue propuesta en diciembre de 1930 por Ofelia Uribe de Acosta como una reforma constitucional que le daría a la mujer la posibilidad de ser la administradora de sus bienes y no a través de su marido, hermano, padre o tutor. (Peláez 2007, pág. 6)

Entre tanto, Colombia fue uno de los pocos países de la región que durante la década de los 30 permanecía relativamente estable tras la crisis del 29. Después de 50 años del conservadurismo en el poder, el liberal Enrique Olaya Herrera fue elegido como presidente gracias a que los conservadores habían dividido sus votos postulando dos candidatos en 1930 (Bushnell 2012, Pág. 261): Guillermo Valencia y el General Alfredo Vásquez Cobo. (Arteaga 1999, pág. 371)

Olaya Herrera quiso conservar la Constitución de 1886 haciéndole las modificaciones que la política social exigiera. Este presidente fue criticado por su escasa formación académica, pero su capacidad de rodearse de líderes de ambos partidos le permitió hacer un tránsito sin traumatismos de un gobierno conservador a otro liberal. (Arteaga 1999, pág. 372)

El reconocimiento de algunos derechos a las mujeres en el periodo de Olaya fue impulsado por la organización de mujeres de clase media y alta, quienes habían participado en el III Congreso Internacional Femenino, reunido en Bogotá en diciembre de 1930. Este espacio consolidó su acción política, sumado a las huelgas iniciadas por las mujeres obreras en el sector textil tales como la “Alianza Nacional Femenina” por el alza de salarios, el uso de prendas apropiadas, y la eliminación de las agresiones sexuales a las cuales eran sometidas. (Montoya 2009, pág. 7) Los derechos civiles o patrimoniales de la mujer casada fueron reconocidos por la Ley 28 de 1932, sin embargo, la igualdad jurídica de los sexos fue declarada legalmente sólo hasta 1974. Por este camino, mediante decreto presidencial, se eliminó -aunque tardíamente (1980)- la potestad marital sobre la persona de la mujer y se adscribió la patria potestad a ambos padres. (Velásquez 1985, pág. 3) (Peláez 2007, pág. 6)

En la década de los 30 se hizo más evidente el deterioro del orden público en casi todo el país. Sin embargo el Gobierno continuaba su funcionamiento bajo los preceptos de la Constitución. Los odios partidarios eran heredados de generación en generación y a pesar de que lo religioso había perdido intensidad en Bogotá, era muy diferente lo que se veía en otras regiones. (Bushnell 2012, pág. 262)

Olaya Herrera buscó facilitar la transición instalando un gobierno de coalición con miembros del Partido Conservador en el gabinete y en otros puestos del Gobierno. El único incidente que se presentó mientras Olaya era presidente fue el incidente fronterizo con Perú en la región amazónica en 1932. (Bushnell 2012, pág.263-264). En ese entonces, el gobierno peruano expresó su inocencia y afirmó que fue un acto de particulares. (Arteaga 1999, pág. 373)

Mientras, el Gobierno manejó la crisis económica de dos formas: primero, se devaluó la moneda y se pusieron controles cambiarios, y segundo, se reajustaron los aranceles con el fin de hacer más competitivas las exportaciones en el mercado mundial; además, las importaciones fueron más caras y escasas. Olaya Herrera continuó con el servicio de la deuda externa, saneándolo con recursos de los programas domésticos y los salarios de los empleados del Gobierno y tomando también medidas para favorecer las empresas estadounidenses en el país. (Bushnell 2012, pág. 265)

Algunas de las políticas que se adoptaron fueron laborales, pues se impuso jornada laboral de ocho horas y el reconocimiento para crear sindicatos, éste último a partir de la Reforma Constitucional de 1932. Otra de las medidas que se desarrollaron permitió a los colegios femeninos otorgar grados de bachiller y gracias a esto, en 1938 de cada 284 estudiantes graduados de todas las universidades de Colombia 6 fueron mujeres. Sumado a lo anterior se hizo una revisión del Código Civil para conferir a las mujeres el derecho a administrar sus propiedades (Bushnell 2012, pág. 266). Olaya reorganizó el sistema de identificación de las personas con la Cédula de Ciudadanía y promovió varios de estos cambios a través del estatuto de la mujer casada (Ley 28/32). También se estableció el Registro Civil obligatorio de las personas y se concluyeron obras públicas iniciadas en las administraciones anteriores. (Arteaga 1999, pág. 374)

Como consecuencia de la crisis económica se suprimieron los empréstitos por parte de los EEUU, lo que llevó a la suspensión de las obras públicas que se venían realizando, además el desempleo subió. En este contexto, el Gobierno presentó el Proyecto de Ley No. 32 de 1931, que se convirtió en la Ley 83 de 1931, la cual concedió a las compañías estadounidenses los derechos de explotación de los hidrocarburos del Catatumbo para que volvieran a otorgar empréstitos. La citada ley estableció sanciones para los patrones que

impidieran el derecho de sindicalización y permitió crear federaciones y confederaciones sindicales, pero cuya actividad estaría controlada por el Estado. (Gómez 1997, págs. 67-68)

En el campo las tensiones entre terratenientes y campesinos se agudizaron en los departamentos del Tolima y Cundinamarca gracias a la posesión asimétrica de tierras, ante lo cual el Gobierno de Olaya apoyó la demanda de los campesinos. En respuesta se organizaron grupos armados de terratenientes que se enfrentaron a los campesinos y al Gobierno, produciendo el desplazamiento a las ciudades y anexando las tierras abandonadas a los latifundistas. En 1932, el líder liberal Jorge Eliecer Gaitán fundó la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria UNIR, que influyó a los campesinos, a la pequeña burguesía de tendencia liberal y particularmente a los obreros de Bogotá y Medellín en 1934. (Gómez 1997, pág. 69)

Algunos representantes liberales presentaron en 1933 a la Cámara de Representantes un proyecto por el cual se le concedía el voto a la mujer. Aunque este proyecto fue aprobado en primer debate, la falta de voluntad política hizo que fuera archivado (Acuña 2004, pág. 6). Ese mismo año, un decreto del Presidente de la República permitió ingresar al bachillerato y a la universidad a las mujeres. (Velásquez 1985, pág. 3)

En 1934 fue elegido sin oposición como presidente Alfonso López Pumarejo, pionero en destacar los temas sociales en el debate político. Los problemas rurales que se desarrollaban en el momento estaban relacionados con disputas sobre títulos de propiedad, discusiones entre propietarios y arrendatarios, así como con los movimientos de campesinos que invadían porciones de tierra no utilizadas. Existían grandes latifundios que no se cultivaban o que se dedicaban a la ganadería siendo más productivos como tierras de cultivo. En contraste con lo anterior, había también parcelas pequeñas de pequeños campesinos y en condiciones muy precarias. (Bushnell 2012, págs. 267-268)

El gobierno de López Pumarejo se le denominó la “República Liberal”, sus programas principales fueron la Reforma Agraria, la Ley de Educación y la Modernización del Estado. El Congreso de la República estaba conformado en su gran mayoría por terratenientes y comerciantes, quienes se opusieron al proyecto inicial de la Reforma Agraria. En efecto, cuando los congresistas se interesaron en el proyecto de ley lo aprobaron de acuerdo a sus propias necesidades e intereses. (Gómez 1997, pág. 70)

Cuando inició el gobierno de López Pumarejo, se ofreció al conservatismo la formulación de un gabinete bipartidista, pero la invitación no fue aceptada, considerando imposible participar en un gobierno netamente liberal. Así, el doctor López debió formar su gabinete con mayoría liberal, sólo uno era conservador, Roberto Urdaneta Arveláez. Por su parte, el conservador Laureano Gómez, inició su protesta con el lema “López me engañó” con el cual declaraba la guerra al Gobierno. Esto produjo que el conservadurismo se abstuviera de presentar candidatos a las asambleas departamentales y Cámara de Representantes. (Arteaga 1999, págs. 377-379)

Con el crecimiento de las ciudades crecía también el descontento. La expansión urbana se basaba en el aumento de las construcciones y de los servicios que éstas generaban. También la creación de industria favorecía el fenómeno, especialmente en Medellín. López Pumarejo ideó el programa que llamó la “Revolución en Marcha” a partir de la idea de aliviar el problema campesino y creó la primera ley colombiana de Reforma Agraria, en 1936. Sus medidas no despojaron a los terratenientes de sus tierras, pero introdujo la posesión para los campesinos desposeídos. Se establecieron impuestos para los terrenos ineficientes y el Gobierno compró propiedades privadas para distribuir las entre los campesinos. En el tema laboral, en 1936 se creó la primera confederación para trabajadores, la Confederación de Trabajadores de Colombia (Bushnell 2012, págs. 268-270). En lo político e institucional cabe destacar que gracias a la abstención conservadora, la conformación del Congreso permitió al liberalismo aprobar muchas de sus iniciativas. (Arteaga 1999, pág. 380)

Otra política importante de este periodo consiste en el aumento del gasto público en escuelas y en la construcción de caminos rurales; para ello se buscó reforzar el sistema de recaudación fiscal, pero la evasión permanecía. López finalizó su periodo con una serie de reformas constitucionales adoptadas en 1936, algunas de las más importantes aumentaban los poderes del Estado en asuntos económicos (Bushnell 2012, pág. 271). Cuando el Gobierno planteó la reforma constitucional que introducía el concepto de la función social de la propiedad, y de la Ley 200 (Ley de Tierras), algunos liberales liderados por Juan Lozano y Lozano y José Camacho Carreño consideraron comunistas las reformas propuestas y fundaron la Acción Patronal Económica Nacional (APEN), una unión de conservadores que defendían el “sagrado” derecho a la propiedad. Este grupo declaró la

guerra a los proyectos en defensa de su derecho, especialmente a través del periódico La Razón. El Gobierno, aún con el apoyo del Congreso, tuvo pocos resultados efectivos en cuanto al ejercicio del derecho de propiedad sobre fundos rurales. Curiosamente gracias a la reforma constitucional, el presidente fue por primera vez llamado “compañero López” por las organizaciones obreras en la marcha del 1 de mayo. (Arteaga 1999, pág. 381)

La reforma constitucional eliminó el artículo que estipulaba que la educación pública debía guiarse bajo la religión católica. Finalmente, se eliminó el alfabetismo como requisito para votar, el sufragio era ahora universal masculino. Esta reforma no dio derecho de voto femenino, dado que si bien en los sectores políticos tendientes a la izquierda había cierto apoyo, los liberales temían que la influencia del clero condujera a las mujeres a votar por los conservadores, y los conservadores, con algunas excepciones, coincidían en que las mujeres habían sido creadas por Dios para cultivar las virtudes domésticas y no para la actividad política (Bushnell 2012, págs. 272-273). Pese a lo anterior, sí se otorgó el derecho a las mujeres para ocupar cargos públicos que llevaran anexa autoridad o jurisdicción. (Velásquez 1985, pág. 3) (Peláez 2007, pág. 7)

En 1938, se empezó a formular la legislación laboral relativa a la mujer. En el caso de las madres, se legisló y se le protegió en tanto fuerza de trabajo vinculada a la protección industrial. Se reconoció la maternidad como función social, pues conllevaba la reproducción biológica y social, que a su vez se traducían en la reproducción de la fuerza de trabajo. Mientras, los oficios domésticos y la reproducción de la ideología dominante en la educación del hogar seguían siendo determinantes para el rol asignado a la mujer. (Velásquez 1985, pág. 4)

Durante la década, ambos partidos compartían una interpretación de la democracia política y ante la coyuntura. Sin embargo, algunos conservadores cuestionaban los principios básicos de la democracia, especialmente a partir de la admiración o tolerancia a figuras como Hitler, Mussolini y Franco. En efecto, el conservador Laureano Gómez concordaba abiertamente con los fascistas en algunos aspectos, aunque no fuese un hitleriano (Bushnell 2012, págs. 274-275). En 1939, surgió una corriente dentro del conservatismo llamada “los Leopardos”, quienes se opusieron a la figura de Gómez. Los Leopardos pedían al conservatismo abandonar la política negativa de oposición sistemática

y proponían presentar programas claros acomodados a su propia doctrina. (Arteaga 1999, pág. 384)

Posteriormente, Eduardo Santos, dueño del importante diario colombiano El Tiempo, ganó las elecciones presidenciales sin oposición en 1938 y continuó con varias de las políticas de su antecesor. Fortaleció el rol del Estado en la economía y creó el Instituto de Fomento Industrial, cuyo objetivo era colaborar en la constitución de nuevas industrias por medio de créditos y ayudas de financiación (Bushnell 2012, pág. 276). Santos quiso que su gobierno se caracterizara por su ánimo calmado y sereno que se reflejó en la administración logrando, así un cuatrienio marcado por la tranquilidad pública. (Arteaga 1999, pág. 383)

El gobierno Santos fue denominado “La Gran Pausa” haciendo referencia a la desaceleración de algunas políticas. Sin embargo, en esa administración se creó además del Instituto de Fomento Industrial, el Instituto Etnológico Nacional, el Instituto de Crédito Territorial, para adelantar programas de vivienda para clases populares. Aumentó el dinero circulante lo que causó una inflación monetaria, mientras fue vendida a la Panamerican Airways la compañía de Aviación Comercial Colombiana “Scadta” (Gómez 1997, pág. 72). El resultado de ello fue la creación de Avianca (Bushnell 2012, pág. 279). Santos creó el Fondo Nacional de Ganadería, fomentando los créditos sobre ganadería de los terratenientes (Gómez 1997, pág. 73). También autorizó el adoctrinamiento militar del ejército colombiano por parte los Estados Unidos, trajo las primeras misiones militares estadounidenses a Colombia y reanudó el servicio pleno de la deuda externa. Llegó a la Presidencia justo en el inicio de la SGM, por lo que intentó buscar en los EEUU apoyo para Francia. Los desastres de la guerra se reflejaron en la situación económica, las principales medidas nacionales se orientaron a superar los efectos de la caída de las exportaciones. (Bushnell 2012, págs. 277-280)

El Gobierno López hizo más fuertes las normas sobre la administración fiduciaria y congelación de los bienes de los alemanes e italianos que estuvieran en Colombia (Arteaga 1999, pág. 385). Colombia declaró la guerra contra el eje en parte gracias a su relación con los Estados Unidos durante la contienda mundial en la segunda presidencia de Alfonso López Pumarejo, y por otra parte como respuesta a los ataques alemanes en el Caribe colombiano (Bushnell 2012, pág. 280). Esto porque el 23 de junio de 1943 en la isla de

Providencia, un submarino alemán ametralló y hundió la Goleta Resolute, una embarcación de 52 toneladas.

Este contexto estuvo caracterizado por la presencia activa de Jorge Eliécer Gaitán, líder político liberal quien difería de López Pumarejo en que provenía de un sector económico medio-bajo. Ganó notoriedad gracias a sus denuncias en el Congreso de la República sobre el manejo que el régimen conservador dio a la huelga bananera de 1928<sup>6</sup> (Bushnell 2012, pág. 182). Gaitán nunca llegó a desarrollar algún programa político definido, pero según sus discursos, proponía ir más allá que López Pumarejo en cuanto a la inversión estatal en la economía y la promoción de la reforma laboral y bienestar social (Bushnell 2012, pág. 283) Allí mismo, durante el periodo de López Pumarejo se dio la Reforma Constitucional de 1945 que estableció el derecho a la ciudadanía femenina, sin que se tuviera la posibilidad al sufragio, pues era una responsabilidad netamente masculina (el derecho al sufragio fue otorgado en 1954, ejercido hasta 1957). (Velásquez 1985, pág. 3)

Gaitán se presentó como candidato liberal a la presidencia del país para las elecciones de 1946 pero la maquinaria del partido no aceptó su postulación y nominó en su lugar a Gabriel Turbay. Los conservadores habían decidido no candidatizar a Laureano Gómez, así que escogieron a Mariano Ospina Pérez quien triunfó y tomó posesión de la presidencia en agosto de 1946. En su periodo hubo estallidos de violencia por parte de los conservadores que salían a cobrar las viejas ofensas que habían acumulado durante los años de poder liberal (Bushnell 2012, págs. 284 y 287). El liberalismo empezó a limar sus diferencias y no tuvo más alternativa que aglutinarse alrededor de Jorge Eliécer Gaitán. En 1947 sabían que Gaitán sería el candidato único del Partido Liberal. Los incidentes violentos continuaron y las tensiones aumentaron simultáneamente a la preparación en Bogotá de la Conferencia Panamericana<sup>7</sup> de abril de 1948, en la que se originaría la OEA. El caos se desató el 9 de abril de ese año, cuando Gaitán fue asesinado en las calles de Bogotá, dando paso a los motines masivos de protesta: *El Bogotazo*. (Bushnell 2012, pág. 288)

---

<sup>6</sup> Huelga llevada a cabo por trabajadores de la *United Fruit Company* en Ciénaga, Magdalena. Fueron atacados por el ejército. Este hecho también es conocido como la Masacre de las Bananeras. (Banco de la República).

<sup>7</sup> Organización intergubernamental que promovía un sistema de cooperación comercial y técnico.

Ese fue el infortunio más grande de Bogotá, en el cual gran parte del centro quedó destruido, presentándose saqueos a almacenes. El presidente Ospina parecía a punto de ser derrocado pero se mantuvo en el poder porque el Ejército conservó su lealtad. Además los dirigentes liberales tuvieron dudas de procedimiento legal como para actuar. Poco a poco los militares fueron restaurando el orden en la capital y otras regiones del país en las que también habían ocurrido desmanes. (Bushnell 2012, pág. 289)

Este episodio dio inicio el periodo de *La Violencia*, dividida en cinco etapas: a) Creación de la tención popular, de 1948 – 1949. b) La primera ola de la violencia, de 1949 – 1953. c) La primera tregua, de 1953 – 1954. d) La segunda ola de violencia, de 1954 – 1958. e) La segunda tregua, en 1958 (Guzmán, Borda, Umaña 2005, pág. 52). La Violencia tuvo su más alta expresión en el campo con la creación de Juntas Revolucionarias, gobiernos populares y milicias campesinas. El factor dominante de los dos primeros gobiernos de la Violencia fue el terrorismo de Estado. (Meertens, Sánchez 2006, págs. 63 y 68)

El 9 de abril se fugó de la penitenciaría de Ibagué Tirofijo<sup>8</sup> quien se ubicó en la hacienda del Horizonte en el Huila y atrajo a varios campesinos de la región, promoviendo la primera reunión que se efectuó en el norte del Huila para organizar la lucha que después se convirtió en “La Violencia”. Realizó reuniones, reclutamiento de peones, entrenamientos y contactos con los jefes pequeños de la “resistencia civil”. (Guzmán, Borda, Umaña 2005, pág. 55)

Así, se desarrolló en forma sistemática la violencia partidista que se originó a partir de 1948, y que se extendió hasta los llanos orientales, Boyacá, Antioquia, Chocó, Valle y Santander. El Gobierno fundó la policía “Chulavita” para contener las acciones emprendidas por los seguidores de Gaitán y también de aquellos que fueran en contra de las ideas del gobierno. Al tiempo, Ospina buscó fomentar la industrialización del país al permitir la instalación de los monopolios norteamericanos para la producción de bienes de consumo y asimismo favoreció la producción cafetera (Gómez 1997, pág. 77). Con el aval de los EEUU, reorganizó las telecomunicaciones y creó entidades como Ecopetrol, El Instituto de Seguros Sociales, la Caja Agraria y la Registraduría del Estado Civil. Profirió también el Código Sustantivo del Trabajo. (Gómez 1997, pág. 78)

---

<sup>8</sup> Corresponde al primer “tirofijo”, no a Manuel Marulanda.

El 10 de abril de 1948, el Partido Liberal decidió participar en el Gobierno sobre la base de una coalición, durando sólo un año, pues aumentó el número de incidentes violentos y varias regiones del país estaban inmersas casi en una guerra civil entre los seguidores de ambos partidos. Las elecciones legislativas de 1949 llevaron a otra victoria liberal; sin embargo, en las presidenciales ganó sin oposición Laureano Gómez y La Violencia se intensificó (Bushnell 2012, págs. 291-292). Gómez implantó un férreo sistema de represión en las ciudades y en el campo que produjo una persecución estatal a los contradictores. Las guerrillas se organizaron mejor y el Gobierno actuó drásticamente (Guzmán, Borda, Umaña 2005, pág. 59). Un fenómeno paradójico de esos años fue el crecimiento económico: a pesar de que el número de muertos aumentó, así mismo lo hizo el índice de Producto Interno Bruto<sup>9</sup>, a una tasa de 5% anual entre 1945 y 1955. (Bushnell 2012, pág. 295)

Durante esa época, un fenómeno importante para la mujer fue el que representó su papel en el conflicto. La fuerza que tomó La Violencia en algunas regiones del país llevó a que mujeres, niños y ancianos participaran del fenómeno. La participación de la mujer se fundaba, de acuerdo con algunos estudios<sup>10</sup>, en la necesidad de salvaguardar la vida e integridad física de la familia y sus intereses políticos. Probablemente algunos de los factores más poderosos que hicieron que las mujeres se alzaran en armas durante la época de La Violencia fueron su experiencia propia y sus familias. Fue constante y a menudo decisivo en la naturaleza de la confrontación, los efectos de La Violencia sobre el núcleo familiar -en especial en el campo- que fue llevando a las mujeres hacia una participación cada vez más activa. (Marulanda 1995, págs. 481-483)

En las ciudades se encontraban la mayoría de mujeres obreras. Entre 1950 y 1970 tuvieron lugar amplias transformaciones económicas políticas y sociales, pues el desarrollo industrial del país se consolidó después de la SGM cuando se normalizó el comercio internacional; las mujeres estaban presentes en las fábricas desde 1945, según el censo industrial se contaba 42.097 mujeres, es decir, el 36%. (Arango 1995, pág. 503)

El desarrollo económico de 1945 a 1950 fue de un 11,5% anual, jalonado por la manufactura de bienes de consumo tales como telas de algodón, de lana, tejidos de seda,

---

<sup>9</sup> Valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un determinado periodo de tiempo. (Principios de Economía. Gregory Mankiw)

<sup>10</sup> Ver por ejemplo: Meertens y Sanchez (2006)

gaseosas, cervezas, grasa, azúcar refinado, calzado de caucho, llantas, cementos y cigarrillos. Para 1955 se instalaron otras industrias en diferentes ciudades del país, especialmente de refrigeración y productos químicos necesarios para la industria. La misión Currie<sup>11</sup> había venido a Colombia en 1949, con el objeto de organizar la administración pública y adecuar la infraestructura del país para el desarrollo agrícola, industrial y comercial. De 1950 a 1956 surgieron nuevas industrias como álcalis, sódicos y cloro en la Planta de Soda, acero en Paz de Río, carnes en conservas Zenú, acumuladores eléctricos Celma, tubería galvanizada y accesorios Simesa, machetes Collins, silicato de sodio Alkón, neveras Icasa, Sulfato de aluminio Quin, Láminas del Caribe y se creó la Empresa Nacional de Petróleos Ecopetrol. (Gómez 1997, págs. 83-84)

La participación de la mujer en este proceso de industrialización, que fue mayoritaria hasta la década del 40, se redujo exponencialmente. El auge de las políticas de bienestar social fomentadas por el Estado en la década del cincuenta agudizó el marginamiento de las mujeres en la industria. Además con las políticas destinadas a favorecer un modelo de familia obrera se requería del trabajo exclusivo de la madre en el hogar, considerando a las obreras trabajadoras de “paso” cuya vinculación debía ser excepcional. Aunque las mujeres participaban activamente en las luchas obreras de este periodo, su presencia en la cabeza de los sindicatos era mínima. (Arango 1995, págs. 504-505)

Con respecto a la situación económica, la misión del Banco Mundial (Misión Currie) dio cuenta del fenómeno de pobreza, concluyendo que la mayoría de los colombianos vivían en el campo, en condiciones apenas por encima de la subsistencia. El informe reconocía los avances económicos del país de los últimos 25 años (1925-1950), pero concluía que el bienestar para la mayoría de los habitantes era muy inferior a lo que habría podido ser de acuerdo con el desarrollo. (Safford 2012, pág. 440)

Entre tanto, Gómez no pudo sostenerse después de que la línea ospinista del partido se uniera a la oposición; además tenían estrechos vínculos con algunos jefes militares, entre ellos el General Gustavo Rojas Pinilla. Gómez estaba seguro de que General Rojas conspiraba en su contra, así que el 13 de junio de 1953 lo destituyó, pero fue Rojas Pinilla

---

<sup>11</sup> En 1948 el Estado quería contraer créditos del Banco Internacional, de este modo, esa organización en 1949 envió una Misión Planificadora que duraría en el país cuatro meses, de la cual hace parte el Profesor Currie.

quien destituyó a Gómez. El general estaba listo para entregar la presidencia a otro conservador, pero la oferta no fue aceptada y decidió asumir el cargo. (Bushnell 2012, pág. 304)

Casi todas las figuras políticas del bipartidismo respaldaron a Rojas Pinilla cuando convocó una Asamblea Nacional Constituyente. Aunque instalada por medios poco democráticos, su objeto era terminar de revisar la Constitución inconclusa desde la caída de Gómez, con lo que se logró dar un poco de legalidad al mando de Rojas Pinilla. Además se adelantaron una serie de reformas heterogéneas, que incluyeron el establecimiento del voto femenino. Pero Rojas Pinilla nunca convocó elecciones populares, así que las mujeres no pudieron ejercer su nuevo derecho hasta la caída del General. Con una creciente oposición de los dos partidos, los grupos que apoyaban a Rojas Pinilla fueron cayendo en un desencanto gradual. (Bushnell 2012, págs. 306-308)

Es aquí donde comienza la segunda ola de La Violencia. Rojas hizo un intento por conceder la libertad a los rebeldes que se entregaran junto con sus armas. Muchos jefes de las guerrillas respondieron inmediatamente al llamado del Gobierno y se presentaron con su gente y una apreciable cantidad de armamento (Guzmán, Borda, Umaña 2005, pág. 117). La paz se mantuvo hasta que los grupos de seguridad del Estado comenzaron a asesinar insurgentes en los centros urbanos, lo que obligó a replegarse en las zonas montañosas (Gómez 1997, pág. 93). Algunos grupos del cañón de Amoyá que rechazaron la amnistía encendieron la lucha y del Tolima se extendió el conflicto a otros departamentos limítrofes. Este periodo de violencia fue más bárbaro e intenso que el anterior. El ámbito geográfico de esta nueva etapa abarcaba los departamentos de Tolima, Huila, Caldas, Valle y Cauca. (Guzmán, Borda, Umaña 2005, pág. 121). El Gobierno Rojas ordenó bombardearlos en zonas rurales como Villarrica, Carmen de Apicalá, Icononzo, Cunday, Pandi, Cabrera y el Sumapaz, pero el número de combatientes y de frentes guerrilleros aumentó. (Gómez 1997, pág. 94)

Así, existían elementos visibles de terror en el campo: el despojo de tierras y bienes; la apropiación de cosechas y semovientes; el incendio de casas, trapiches y beneficiaderos; la destrucción de sementeras; la coacción física sobre los trabajadores rurales descontentos; y el desplazamiento de los campesinos a otras zonas de su misma filiación partidista. Por su parte, los grandes núcleos guerrilleros se formaron en zonas como los Llanos. Se calcula un

mínimo de 20.000 combatientes a finales de 1952 batallando en la zona. (Meertens, Sánchez 2006, pág. 69)

Los militares creían que una vez desmovilizados los combatientes de los Llanos y el Tolima, los demás grupos también se extinguirían. La represión militar se hizo sentir más fuertemente en las zonas donde las guerrillas habían resistido antes de entregarse. Pero la sensación de equilibrio y victoria era imposible de mantener a largo plazo, pues ya había acabado la Bonanza Cafetera. (Meertens, Sánchez 2006, pág. 73)

En 1954 como consecuencia de la prórroga del mandato del General Rojas Pinilla hasta 1958 por decisión de la Asamblea Nacional Constituyente, se inició una represión de la prensa, particularmente la liberal (Safford 2012, pág. 464). El 29 de mayo de 1953 la Dirección Nacional Liberal ya había enviado al presidente un mensaje refiriéndose a las operaciones militares del Sumapaz: “el Partido Liberal es anti comunista, pero entiende que la lucha contra el comunismo no requiere la eliminación física de los comunistas ni justifica la aplicación de tratamientos que no están autorizados por las leyes y admitidos por los principios de civilización cristiana” (Safford 2012, pág. 466).

Pese a sus esfuerzos por simpatizar con los ciudadanos, en 1955 y 1956, el régimen empezó a perder prestigio. Durante su periodo aumentaron los salarios industriales más aceleradamente que en ningún otro periodo de la segunda mitad del siglo. Asimismo invirtió en infraestructura social, vivienda popular, salud y educación; se construyeron caminos, llevó a cabo la titulación de baldíos a damnificados y promovió la participación de la mujer. En cuanto a éste último, Rojas hizo aprobar por la Asamblea Nacional Constituyente la ley de plenos derechos políticos a la mujer. (Safford 2012, pág. 466) Los partidos tradicionales acordaron, por medio de un pacto negociado entre los expresidente Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez en España, trabajar conjuntamente para derrocar el Gobierno del General Rojas y compartir el poder de manera pacífica a partir del momento del triunfo. (Bushnell 2012, pág. 314)

Cuando Rojas pretendió la reelección para el periodo presidencial de 1958-1962 había perdido el respaldo, así que las clases políticas e industriales del país organizaron un paro y ordenaron a los trabajadores que suspendieran labores. El 10 de mayo de 1957, el general abandonó el palacio presidencial y dejó una Junta Provisional Militar compuesta por los generales Gabriel Paría, Deogracias Fonseca, Rubén Piedrahita, Rafael Navas

Pardo, y Ernesto Ordoñez. Con la caída de Rojas Pinilla, la mayoría de movimientos guerrilleros cesaron su actividad subversiva y la nación entró en una relativa paz. Posteriormente los partidos tradicionales pactaron el Frente Nacional (Gómez 1997, pág. 95). En 1957, en una coyuntura caracterizada por el caos, la mujer fue llamada a las urnas como personera de la paz y para "civilizar" los comicios, cuyo resultado electoral fue una participación femenina del 41% del total de votantes (ver anexo 1). (Velásquez 1985, pág. 3).

### 1.5. Marco legal de otorgamiento de derechos a las mujeres 1932-1954 (Tabla 1)

<b>AÑO</b>	<b>RECONOCIMIENTO</b>
<b>1932</b>	<i>Ley 28</i> , sobre el régimen patrimonial en el matrimonio. Estableció la separación de bienes.
<b>1932</b>	<i>Decreto 1874</i> , permitía a las mujeres obtener diploma de Bachiller.
<b>1933</b>	<i>Proyecto de acto legislativo reformativo de la Constitución (archivado)</i> , reconocía la ciudadanía plena a las mujeres.
<b>1933</b>	<i>Decreto 1972</i> , acceso a la educación universitaria.
<b>1936</b>	<i>Reforma Constitucional, artículo 8º</i> , versa sobre la posibilidad de las mujeres a ejercer cargos públicos.
<b>1945</b>	<i>Proyecto de acto reformativo de la Constitución Nacional</i> , concedía el título de ciudadanía sin la posibilidad de sufragar.
<b>1954</b>	<i>Acto legislativo número 3, reformativo de la Constitución Nacional</i> , otorga ciudadanía plena a las mujeres dando derecho al voto.

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de: (Cámara de Representantes 1945, pág. 103); (Luna 1994, pág. 86); (Cámara de Representantes 1933, pág. 193); (Asamblea Nacional Constituyente 1954, Anales año1-21); (Velásquez 1995, pág. 207)

Para entender esto debe decirse que la participación de las mujeres era considerada desde diversos puntos de vista, pues para unos se convirtió en una perspectiva de igualdad de los derechos, para otros en una estrategia para obtener mayor número de sufragios en una elección, mientras que otros lo consideraron una amenaza para la estabilidad del orden familiar y social. Es por ello que es posible imaginar que el pleno disfrute de derechos civiles de las mujeres en Colombia dependía en gran medida de una avenencia en el seno de

quienes detentaban el poder, abogando principalmente por sus intereses políticos los cuales a su vez se relacionaban y fluctuaban dependiendo del momento. De este modo las mujeres, en un contexto internacional de posguerra marcado por la Guerra Fría y en medio de los efectos de La Violencia y otros procesos como la industrialización, obtuvieron el derecho al voto y con él la noción completa de ciudadanía femenina en el país.

## **2. CIUDADANÍA FEMENINA Y EL IDEAL DE MODERNIDAD A PARTIR DE LA RELATIVIZACIÓN Y EL ENFOQUE DE GÉNERO**

### **2.1. Relativización de los sexos a partir de Genevieve Fraisse**

Estos contextos particulares son analizados a la luz de la conjugación de varias teorías. En efecto, a partir del marco teórico que orienta la presente investigación se hace énfasis en la relativización de la esfera masculina y la esfera femenina, teniendo en cuenta que uno de los objetivos es destacar la incidencia masculina dentro del proceso de ciudadanía femenina, dicho ejercicio conllevaría a la agrupación de cada uno de los dos sexos. Para explicar por qué pueden ser categorizados de manera agrupada es necesario traer a colación el elemento conceptual de sociedad. Al respecto, la autora Genevieve Fraisse analiza en su obra dos espectros políticos perceptibles para la mujer y la sociedad en su texto “Los dos gobiernos: la familia y la ciudad”. En él, Fraisse menciona que todos los autores del siglo XIX se enfrentaron a la herencia rousseauiana sobre la posición de la mujer en la comunidad, como también lo mencionaría Ana Aguado:

En este sentido, el propio Rousseau sostendrá en “El Emilio” que las mujeres, a diferencia de los hombres, no pueden controlar sus “deseos ilimitados” por sí mismas, y por ello, no pueden desarrollar la “moralidad” que se requiere para la sociedad civil. Este planteamiento se consolidará hasta tal punto que, en el mismo lenguaje –y el lenguaje nunca es neutro, sino instrumento fundamental de creación de “realidad”-, la vinculación entre el sustantivo “hombre” y el adjetivo “público” se convertirá en un concepto connotado positivamente en términos morales, en tanto que la vinculación entre el sustantivo “mujer” y el adjetivo “pública” se connotará, casi por definición -y como sabemos, hasta nuestros días- negativamente en términos morales. (Aguado 2005, párr. 6)

A partir de esta influencia también tuvieron la tarea de definir la familia, o el matrimonio, para calificar en qué medida el hombre y la mujer hacen o no sociedad (Fraisse 2003, pág. 17). Así la separación de los sexos se convierte en el otorgamiento de los dos gobiernos, el público del hombre y el privado el de la mujer.

Fraisse trae a colación uno de los postulados del filósofo Pierre-Joseph Proudhon, con el que muestra la actitud tradicional de cómo lo público y lo privado corresponden a diferentes sujetos, Proudhon comparte esa tendencia rousseauiana concluyendo que “entre la mujer y el hombre podrá haber amor, pasión (...), pero no hay verdaderamente sociedad”

(Fraisse 2003, pág. 17). Además, la autora sostiene que ante el peligro de una democracia capaz de introducirse en el hogar reclamando la emancipación de la mujer, considera que:

Proudhon reitera el ademán de la censura entre lo público y lo privado: no puede plantearse ningún contagio de lo público democrático a lo privado falocrático. Para ejecutar este ademán de la censura hay una solución: negar la relación entre los sexos en un sentido social, y luego volver a construir ese vínculo sobre una base heterogénea gracias a la unión del matrimonio. El hombre y la mujer no hacen sociedad: no construyen una asociación, no suscriben un contrato entre personas idénticas o iguales. (Fraisse G. 2003, pág. 18)

Fraisse afirma que eliminar la servidumbre e instaurar asociación, amistad, compañerismo entre los sexos, significa abandonar el antiguo régimen, sus desigualdades y sus dependencias y desear una nueva era democrática en la vida de la ciudad y en la vida doméstica (Fraisse 2003, pág. 20). De este modo, al utilizar este análisis para entender el caso colombiano, es pertinente hablar de dos esferas en la Colombia de principios del siglo XX, en las cuales ese discurso rousseauiano se encontraba vigente, separando así los dos gobiernos, el público del hombre ciudadano y el privado de la mujer.

Por su parte el trabajo de Lola Luna ofrece una visión histórica amplia que permite ubicar los dos sexos agrupadamente, pues concuerda con que es particular cómo desde la década de 1940 hasta 1957, coexistió un feminismo conservador, un feminismo liberal y un feminismo socialista, que se refleja en el estudio de las organizaciones vinculadas al movimiento feminista, al origen de sus liderazgos, las alianzas y, sobre todo, de las propuestas contenidas en sus discursos, señalando claramente esas coincidencias. Según Luna, la coincidencia de los discursos sobre la sociedad colombiana de esa época se justifican en el engranaje del acontecimiento histórico con la estructura social, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la separación formal del Estado y de la Iglesia Católica no se había dado (Constitución de 1886) y los partidos políticos no tenían fronteras nítidas con respecto a sus propuestas. Considera esta autora que existían liberales conservadores y conservadores liberales, y que además, la propuesta socialista tendía a confundirse con los planteamientos liberales. (Méndez 2006, págs. 115-116)

Esta circunstancia de coincidencia de los discursos se reproduce en el sufragismo femenino colombiano y está relacionada con el hecho de que los discursos de los años cuarenta y cincuenta (el liberal, el socialista, el feminista y en algunos casos el conservador) tienen un origen común en el discurso de la modernidad: el discurso patriarcal que asignaba a las mujeres al ámbito doméstico y las excluía de la vida pública. Otra

investigación de Luna, contempla que en el interior de cada uno de los partidos se conformaron fracciones que llegaron a compartir discursos con fracciones de otros partidos. Asimismo ocurrió con las mujeres, quienes se adherían a distintas fracciones, y aunque no habían obtenido la posibilidad del sufragio, era clara la existencia de una militancia partidista. (Méndez 2006, págs. 116-117)

De lo anterior se derivan dos conclusiones. En primer lugar, que el debate central fue entre ideas tradicionalistas y modernizantes a la hora de discutir la ciudadanía femenina y no entre (sólo) mujeres luchando por sus derechos y hombres impidiendo la participación política femenina. Por ello, este estudio busca relativizar tal interpretación maniqueísta de la historia. En segundo lugar, que más allá de las preferencias partidistas o personalistas, en la práctica existían dos esferas, la de lo masculino, concerniente a lo público; y lo femenino, en algunos casos deseoso de participar en lo público pero limitado a lo privado.

## **2.2. Transición del atraso a la modernidad**

Haciendo énfasis en el concepto de “modernidad”, Santiago Castro-Gómez expone una visión sobre la historia de Colombia que no se reduce a la modernidad como un todo, sino como a la existencia de una multiplicidad de prácticas de modernidad y de relaciones de poder simultáneas que se articulan mutuamente. (Castro-Gómez 2009, pág. 11)

El instrumento que usa es la genealogía del capitalismo industrial como experiencia (cómo se perciben las personas a sí mismas participando en procesos de industrialización incipiente). Esto, para hacer referencia a lo que él llama la “cinésis” del dispositivo de movilidad, la cual versa sobre un cambio en los modos de vida en los que el sujeto se ve a sí mismo progresando y que se reflejan en parte en los cambios de estructura e infraestructura que sufrió la ciudad de Bogotá. Parte de lo anterior tiene que ver con lo “onírico” que propone Castro-Gómez, dado que lo propio del capitalismo es la “desterritorialización” que intenta despojar a los sujetos de estados primarios para ubicarlos en unos nuevos estados, casi imaginarios, donde ya no existen los elementos trágicos tales como la pobreza, la miseria o el dolor. Por otro lado, la idea de movilidad también se refiere literalmente a la movilidad (veloz) de los sujetos, obligatoria para que funcione la experiencia del capitalismo. (Castro-Gómez 2009, pág. 60)

Otro de los conceptos que interesan del historiador es el de interpelación, que se refiere a una categoría en la que el sujeto se reconoce en la voz del “amo”, y para este caso en la voz de la autoridad o la ley. Bajo este concepto, Castro-Gómez muestra cómo entre 1910 y 1930 en Bogotá se implementaron una serie de espacios que operaron por interpelación. En primer lugar está la exposición del Parque de la Independencia (1910) que significó un micro-cosmos de la modernidad, con diferentes pabellones que la representaban con máquinas, industria o arte, en donde las personas se reconocían a sí mismas como sujetos modernos, generando una atmosfera de progreso. Y en segundo lugar, otro espacio de interpelación fue la construcción de la Avenida Jiménez en la que se materializó por medio de los edificios el cambio de “La Atenas”<sup>12</sup> a una ciudad cuyos dirigentes buscaban otros modelos como Nueva York (Castro-Gómez 2009, págs. 104-136). Estas ideas evidencian que en Colombia acontecía un cambio hacia el ideal de modernidad que no sólo se reduce a nuevas políticas en infraestructura o al cambio en el partido de gobierno, sino que también se arraigaban en la cotidianidad de los sujetos del siglo XX, incluyendo las relaciones entre los *géneros*.

### **2.3. Enfoque de estudio de género**

Lola G. Luna empieza su tesis sobre historia, *género* y política planteando que la historia es una sola, pues las mujeres han construido la historia junto con los hombres. He aquí una diferenciación tajante de la visión de los estudios relacionados con las mujeres. De allí que posteriormente Luna hace mención a dos cuestiones en este sentido: la primera, la manera como tradicionalmente se han venido abordando estos estudios, caracterizados por un enfoque desde la opresión, que muestra las mujeres como víctimas de un machismo imperante. Y segundo, una nueva tendencia en la que se aborda cierta problemática desde el enfoque de *género*, dentro del cual las mujeres son vistas más activas dentro de la historia sin necesidad de victimizarlas. (Luna y Villarreal 1994, págs. 21-22)

Puede definirse *género* como “un elemento constituyente de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el *género* es una forma primaria de

---

<sup>12</sup> Tal como se conocía a Bogotá por las cualidades que se decía que tenía a finales del siglo XIX, sin embargo el autor usa el término casi como una ironía, para referirse al atraso, a lo viejo.

relaciones significantes de poder.” Esta definición permitió acercarse a la naturaleza política y de este modo recuperar la importancia del “poder” en el análisis. Así, se amplió el significado de la política mediante la inclusión de las mujeres en la historia, representando lo político desde el *género*. Del mismo modo Luna expone su preferencia: “Me inclino por la corriente que piensa que el estudio histórico de la diferencia sexual tiene que ver directamente con el poder, su reparto y ejercicio entre los *géneros*.” (Luna y Villarreal 1994, págs. 25-26)

Esta visión sobre los estudios de las mujeres basados en un enfoque de *género* resulta útil, dado que permite incorporar los roles de hombres y mujeres en el análisis de un acontecimiento histórico que tradicionalmente supondría sólo un sexo protagonista. Para el caso particular de esta investigación, la diferenciación entre las dos corrientes permite ir por la historia política colombiana, incluyendo inherentemente el proceso de ciudadanía de las mujeres, en el que los hombres también desempeñaron un papel importante. Por otro lado, esta separación tiende a apartarse de la idea de la mujer como una víctima sumisa contra la opresión, perspectiva que se considera simplista y romántica.

Por esas razones, este documento se adhiere a esta perspectiva de *género*, sin el ánimo de negar la participación e influencia de los movimientos femeninos y esfuerzos particulares de algunas mujeres. Contrario a lo que se encontraría en la literatura de este tipo, este trabajo pretende hacer énfasis en la inclusión masculina dentro de la historia política que se refiere a los derechos civiles de las mujeres.

Es indudable el aporte que varias autoras han hecho al enriquecimiento de la historia referente a las mujeres, sin embargo parece aún más enriquecedora la idea de sumarle otra cara a la moneda que por ahora ha sido poco explorada. Una de esas autoras es por ejemplo Rosario Valpuesta, cuyo estudio se centra en las mujeres como gestoras de su propia ciudadanía (Valpuesta 2007). Por el mismo camino de la tendencia tradicional feminista se encuentra el trabajo de María A. Blanchs (Blanchs 1998) en el que en parte las mujeres son vistas como víctimas a partir de la discriminación y la violencia.

## 2.4. Teorización de Ciudadanía e intereses políticos a partir de Anna Aguado

Ahora bien, para introducirnos en un aspecto importante dentro de la investigación, la ciudadanía, será necesario traer los postulados de Ana Aguado, quien inicia su tesis motivada por el vacío que encuentra en la construcción del concepto de ciudadanía e intenta hacer una nueva formulación del mismo ayudada de los instrumentos sacados de una perspectiva histórica que incluye al *género* como variable, pues el desarrollo “neutral” del concepto ha omitido esa perspectiva. (Aguado 2005, párr. 1<sup>13</sup>)

En ese orden de ideas, el trabajo de Aguado plantea una primera reflexión en torno a los primeros liberalismos como punto de partida de la exclusión femenina, siendo éste un punto clave en la estructuración de la esfera pública visto desde una división sexual “adecuada” y “coherente” con el desarrollo de la economía capitalista (Aguado 2005, párr. 5). En cuanto a la esfera de lo público y lo privado, el fenómeno fundamental de la conformación lógica del Liberalismo planteaba que lo público se vinculaba “naturalmente” a la identidad social masculina y lo privado a la identidad social femenina. (Aguado 2005, párr. 6)

Ante esto, la misión de Aguado consiste en describir el papel de las relaciones de *género* en el proceso de consolidación de las sociedades burguesas y el desarrollo del Liberalismo, preguntándose cómo afectarían estos cambios a una nueva sociedad que se configuraba hacia las relaciones de *género* (Aguado 2005, párr. 7). Sin embargo la idea central de Aguado es que la implantación de un modelo liberal conllevaba de por sí una contradicción, pues a pesar de la formulación de principios ideológicos y políticos liberales como la igualdad, los primeros liberalismos no fueron universalistas, sino por el contrario excluyentes, dado que ese espacio público fue creado sólo para los hombres -quienes sí eran sujetos percibidos con uso de razón suficiente para ejercer derechos civiles. (Aguado 2005, párrs. 8, 11)

Ante ese panorama de desigualdad, la autora propone que el ideario liberal se convertiría en su propia “Caja de Pandora” pues “La exclusión de las mujeres a la ciudadanía y a la esfera pública burguesa podía ahora comenzar a cuestionarse desde el

---

<sup>13</sup> Este texto está disponible en diversas versiones y con distinta paginación. Por lo tanto, en adelante se citará a partir del número del párrafo y no desde el número de la página.

propio desarrollo de la filosofía y de la ideología política liberal, que situaba como eje de su propuesta al ‘yo’ individual, libre de jerarquías y ‘vasallajes’” (Aguado 2005, párr. 9). Así pues, la radicalización de la universalidad real del pensamiento ilustrado daría pie a las bases del pensamiento feminista contemporáneo. (Aguado 2005, párr. 12)

La cultura de la modernidad suponía leyes y políticas que pretendían dotar a los individuos de atributos universales relacionados con la igualdad de todos los ciudadanos, siendo que la teoría liberal concebía al “yo” esencialmente neutro sin sometimiento por naturaleza. A partir de este postulado, la esfera privada empieza a actuar como instrumento político en los procesos de democratización social. Ligado a esto, las corrientes socialistas se incorporaron en el feminismo como un aspecto fundamental de su propuesta ideológica ya que planteaba una sociedad alternativa, diferente a la que se conocía con el modelo liberal. (Aguado 2005, párrs. 27 y 32)

Se entenderá derechos civiles (ciudadanía) como un status que se otorga a quienes son miembros del pleno derecho de una comunidad iguales en cuanto a deberes y derechos, que a su vez actúan en tres esferas: civil, necesaria para la libertad individual (libertad personal, libertad de expresión y pensamiento, la propiedad, a cerrar contratos válidos y el derecho a la justicia); política, para participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de los miembros de tal cuerpo; y Social, para un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y tener la calidad de vida de un ser civilizado conforme a los estándares. (Marshall 1998, págs. 22-37)

Aguado concluye que el universalismo es una trampa falsamente igualadora y que por su parte, el particularismo pone al individuo en los límites mismos del marco teórico del que parte todo el desarrollo contemporáneo de los derechos ciudadanos como derechos y libertades, cuyos sujetos son todos y cada uno de los individuos por encima de cualquier diferencia (Aguado 2005, párr. 35). Lo anterior implica que para comprender cómo llegaron a configurarse los reconocimientos formales de derechos civiles a las mujeres no pueden narrarse únicamente las demandas públicas por la ampliación de la ciudadanía (por ejemplo de grupos feministas) pues es necesario analizar los múltiples intereses políticos (de hombres y mujeres), y las tensiones tanto desde lo público como desde lo privado.

Además, con esto Aguado, ayuda a explicar por qué un análisis de *género* como este ayuda a entender que la ampliación de derechos civiles a las mujeres en Colombia no era necesariamente contradictoria con varios de los distintos intereses políticos de la época.

A propósito de los intereses políticos, vale aclarar que la política es una actividad que persigue fines, por ello tiene intereses. Actúan en nombre del "interés general" o en nombre de intereses particulares con los que se identifica. El sistema político es el ámbito de conflicto y compatibilización de los intereses sectoriales y grupales, y de las distintas visiones del interés general. El interés político siempre ha constituido a la vez un principio integrativo y desintegrador de la cohesión social, por tanto, el interés político mueve a los grupos introduciendo roce y conflicto en el dinamismo político, necesarios para la preservación de la libertad. (Arnoletto 2007)

Aplicando este modelo a la investigación, se evidencia que las mencionadas teorías son útiles por varias razones; tres de éstas son: la primera tiene que ver con que la adquisición de ciudadanía está relacionada con una forma de vida contemporánea comúnmente aceptable. En la Colombia de comienzos y mediados del siglo XX, la no participación de la mujer no era aceptada, pero algunos sectores de la esfera masculina veían con buenos ojos la *ciudadanía femenina*. Segundo, la popularización del otorgamiento de derechos a las mujeres y la visibilidad del tema. Y tercero, como consecuencia de lo anterior, el ambiente latinoamericano que daba muestras de una equiparación en términos formales de la mujer y el hombre, pues cuando en Colombia se empezó a discutir, muchos países vecinos ya habían concedido esos derechos.

Por su parte, la idea de Liberalismo que plantea Aguado aplica para el caso de ciudadanía femenina en Colombia, pues fue el mismo Liberalismo (en un principio excluyente) el que propició el debate y permitió que dirigentes y políticos importantes del momento se plantearan la posibilidad de conceder esos derechos a las mujeres.

### **3. INTERESES POLÍTICOS EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIVILES DE LAS MUJERES**

Las fuentes primarias ayudan a evidenciar la problemática que se pretende desarrollar, es decir, los interés políticos entorno al proceso de otorgamiento de derechos civiles de las mujeres en Colombia. Para ello, se tuvieron en cuenta algunos periódicos de la época así como los diarios oficiales del Congreso, para analizar los debates públicos y los argumentos esgrimidos a favor y en contra de la ciudadanía femenina.

En primer lugar, se revisaron documentos oficiales como los anales del Congreso o de la Asamblea Nacional Constituyente, dado que estos contienen los documentos aprobados y parte del debate desarrollado, lo cual resulta altamente enriquecedor para la investigación. En segundo lugar, las fuentes periódicas permiten rastrear los debates públicos de la época de primera mano, tanto en un sentido informativo o de contextualización como de identificación de discursos y opiniones. Estas dos clases de contenidos son importantes pues, el que supone ser sólo informativo no sólo nutre el contexto histórico sino que es reflejo de intereses políticos concretos derivados de la afiliación partidista y de las influencias políticas y filosóficas de quienes redactaron y/o tuvieron la propiedad del periódico. Por otro lado, los contenidos de opinión resultan aún más provechosos siendo que revelan más elementos a los que se les puede dar la connotación de intereses políticos y reflejan también la línea editorial del periódico en general. Sumado a lo anterior, las fuentes periódicas no académicas, permiten el ingreso a la escena del fenómeno a otros actores diferentes a los encargados de legislar, tales como ministros, intelectuales, representantes de la Iglesia Católica y las mismas mujeres<sup>14</sup>, y las percepciones de otros actores sobre ellas.

A pesar de no ser la primera vez que se intentó otorgar a las mujeres colombianas las mismas condiciones políticas con las que contaban los hombres, 1944 significó la primera vez en que un proyecto que abogaba por los derechos de las mujeres tendría trascendencia aunque no en la medida esperada. En noviembre de ese año, fue presentado por parte del Gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo un proyecto de acto

---

<sup>14</sup> Algunas mujeres que se habían sensibilizado con su propia causa y que además se caracterizaban por ser educadas y de familias prestantes.

legislativo, es decir, reformativo de la Constitución, en el que se concedía a la mujer el título de ciudadana, eliminando la palabra “varón” del Artículo 13 de la Constitución de 1886, sin embargo el proyecto dejaba constancia en el Artículo 14 de que las mujeres pueden ser elegidas, pero no podían votar. (Cámara de Representantes (CR) 1944, pág. 109)

El día lunes 13 de noviembre de 1944 se discutieron por primera vez en sesión ordinaria los proyectos de acto legislativo que modificaban entre otros, los artículos 13 y 14 de la Constitución así: “Artículo 13: Son ciudadanos los colombianos mayores de veintiún años.” Se eliminaba entonces la palabra “varón” del artículo. “Artículo 14: La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. La mujer colombiana mayor de edad puede ser elegida, pero no puede votar sino cuando la ley orgánica haya reglamentado el sufragio (...)” (CR 1944, pág. 109).

### **3.1. Intereses políticos morales**

El debate en 1944 generó diferentes posiciones entre algunas personalidades de la época. Una de las que más llamó la atención fue la del ministro de Educación, Antonio Rocha Alvira, cuyo discurso dado en el Nuevo Gimnasio Femenino fue publicado en el periódico El Tiempo el 19 de noviembre. En este discurso, el ministro habló sobre lo que para él era la función de la mujer, la cual se podía ver atraída por el mundo moderno y podría intentar seguir los mismos pasos del hombre. Sin embargo manifestó que eso que podría parecer una gran victoria no lo era, ya que el “reino” de la mujer estaba muy por encima de las disciplinas intelectuales. Así mismo, expresó que no era por egoísmo que los hombres no le permitían el ingreso a la mujer a sus actividades, sino porque con eso morirían todas las obras que justifican su orgullo, porque el mundo se volvería ateo y no habría más emoción esclarecida y esencial. (Rocha 1944)

Durante los días siguientes a la publicación tuvo lugar una controversia en el periódico entre el señor Augusto Ramírez Moreno, intelectual conservador miembro del grupo conocido como Los Leopardos; la señora Rosario García de Bonilla; Fernando Argüelles, también político conservador, y el mismo Antonio Rocha. En primer lugar,

Augusto Ramírez lamentó las afirmaciones del ministro, además de encontrarlas contradictorias, pues incitaban a las mujeres a rechazar las ventajas que ya la ley les había otorgado. Además recordó que ese gobierno del cual él (el ministro) hacía parte había radicado una reforma constitucional para dar ciudadanía y voto a las mujeres. Afirmó Ramírez que tal como se entendería el discurso del ministro, la incapacidad del hombre lo calificaba para gobernar, para la cultura y para la ciencia. (Ramírez 1944)

En contraste, Augusto Argüelles estaba de acuerdo con el ministro Rocha, al reafirmar que las funciones de hombre y mujer ya estaban dadas, pues por su construcción psíquica diferente, la función de la mujer era el sostenimiento de la belleza y de la intimidad de su hogar y la formación de sus hijos. Aunque en su manifiesto no parecía del todo en contra del voto femenino, Argüelles expresó que lo lamentable sería que con el voto la mujer olvidara la prioridad que para ésta debía significar su hogar. (Argüelles 1944) Lo anterior muestra que algunas posturas de la época no se oponían abiertamente al voto para las mujeres, pero eran reservadas frente a las consecuencias de la plena *ciudadanía femenina*.

Rosario García<sup>15</sup> se unió a las afirmaciones de Augusto Ramírez Moreno, considerando que la mujer puede y debe aportar en la política según el concurso de su propia visión. También creía que esas actividades serían mucho más útiles que pasar horas de su vida jugando bridge o en trabajos de aguja. (García 1944)

Por este mismo medio, el 24 de noviembre de 1944 se publicó lo discutido en la Cámara de Representantes referente al debate del voto femenino. El representante Diego Montaña Cuellar (intelectual y político de izquierda que militaba en el Partido Liberal), se refirió al reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres y afirmó que era un contrasentido darle a la mujer derecho a la ciudadanía y no darle derecho al voto. Por su parte, el representante Silvio Villegas (intelectual y político, miembro de Los Leopardos) añadió que la Comisión Primera no otorgó el derecho a las mujeres por consideraciones biológicas o políticas, sino porque la realidad del país no lo aconsejaba, asegurando que una de las causas de disolución de varios países ha sido el voto femenino, como sucedió en la República Española. (El Tiempo 1944a)

---

<sup>15</sup> García aparentemente escribía artículos recurrentemente para El Tiempo y en alguno aclaró que su fuerte no era tratar temas relacionados con la política como sí lo hacían otras congéneres.

En otra sesión posterior en el Congreso, según lo publicado por El Tiempo, el representante Pérez<sup>16</sup> explicó que su negativa al proyecto de reforma tenía que ver con la falta de civismo y con que las mujeres no querían el derecho al voto. Durante la sesión se leyó también un memorial suscrito por 24 damas de Medellín. Sin embargo el representante Pérez consideró que se trataba de un número muy bajo teniendo en cuenta que en la ciudad habitan más de 100 mil. Avanzando en la reunión, el representante Aurelio Tobón<sup>17</sup> afirmó que la mujer está cansada del hogar y fastidiada de la tiranía del hombre. Mientras, los representantes Pérez Sotomayor (político abogado del partido liberal y ponente del proyecto), Mondragón Guerrero<sup>18</sup> y Aníbal Prado<sup>19</sup> se unieron a favor del proyecto y calificaron de estéril la legislatura si no se aprobaba el voto femenino. (El Tiempo 1944b)

En el año 1945 se reanudaron las discusiones en el Congreso con el proyecto “Acto Reformatorio de la Constitución Nacional” cuyo ponente fue el representante Pedro Pérez Sotomayor, quien planteó que conceder a la mujer una ciudadanía restringida iba en contra de todos los principios técnicos constitucionales, y que era absurda la concesión de la ciudadanía sin la capacidad jurídica para elegir y ser elegidas popularmente. Reconoció ser partidario del voto femenino, porque consideraba que se debía emancipar civilmente a la mujer atada a la incapacidad jurídica por haber contraído matrimonio, y también políticamente, sin sujeción a dependencia o subordinación alguna, además porque los hombres no cumplían en su totalidad las funciones cívicas de plena soberanía para la formación de los Poderes Públicos. (CR 1945, págs. 103-104)

Cabe anotar que la iniciativa de conceder derechos civiles totales a las mujeres tuvo un estancamiento hasta 1954. Una de las razones más importantes por las cuales se dio de esa manera fue el periodo de La Violencia que se desató tras la muerte del líder político Jorge Eliécer Gaitán. Como se había mencionado anteriormente en el contexto histórico, Colombia era un país con anclajes morales tradicionales muy profundos en lo que respectaba a los roles del hombre y la mujer, tanto así que desde 1938 la legislación laboral reconocía la maternidad como función social. La sociedad entendía que la educación, la

---

<sup>16</sup> No se logró encontrar información biográfica sobre el representante o sus características políticas (NE).

<sup>17</sup> NE

<sup>18</sup> NE

<sup>19</sup> NE

reproducción de la ideología dominante y de los preceptos morales del hogar seguían siendo determinantes del rol asignado a la mujer.

Siendo así, el periodo de La Violencia fue uno de los motivos por el cual se estancó el proceso de la consecución del sufragio femenino, que no sólo fue importante en la medida en que todos los esfuerzos del gobierno estaban enfocados en contener las acciones y consecuencias de la contienda. Sino que también era poco probable que ante tal situación de inseguridad se expusiera a las mujeres (siendo éstas consideradas el bastión de la educación y de la reproducción moral) a un ambiente como el de las elecciones, marcado por la confrontación y violencia política.

Es importante considerar además que en el año 1954 se constituyó la Asamblea Nacional Constituyente, en la que se convino nombrar una comisión para dar forma al proyecto de voto femenino, tal como registró el periódico El Espectador. Ese año hicieron presencia algunas mujeres<sup>20</sup> en el Congreso: Esmeralda Arboleda de Uribe, política abogada militante del Partido Liberal, y Josefina Valencia de Hubach, hija de Guillermo Valencia y hermana de Guillermo León Valencia. La primera resaltó que ellas no pretendían hacer parte de las luchas partidistas, sino encausar su esfuerzo al logro de la plena ciudadanía de la mujer. (El Espectador 1954a)

El 19 de agosto, durante la sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), los opositores presentaron motivos de orden práctico de costumbres y de prejuicios que debían eliminarse paulatinamente. El ministro de Gobierno que también participaba, argumentó además que el voto femenino era una cuestión de confianza para el Gobierno. Por su parte, Felix Ángel Vallejo (político y abogado antioqueño, ponente del proyecto), consideraba que era insensato mantener a la mitad de la sociedad al margen de la política, ya que las mujeres, además de representar la mitad del ejemplar humano, eran moralmente superiores al hombre (Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) 1954). Finalmente, la sesión concluyó con el reconocimiento formal de la ciudadanía femenina con 20 votos a favor y sólo 10 en pro del voto limitado. (El Espectador 1954c)

Posteriormente, el año más relevante para la historia política de las mujeres en Colombia fue 1957, año en el cual las mujeres votaron por primera vez, el 1 de diciembre.

---

<sup>20</sup> Las mujeres que hicieron parte de la ANAC eran mujeres bien relacionadas políticamente y educadas en espacios y áreas socioeconómicos que les permitía tener voz y voto.

El padre Enrique Acosta, un mes antes publicó un artículo en *El Tiempo* haciendo referencia constante a los papas Pío XI y Pío XII, argumentando que la política debería entenderse como una colaboración común de la sociedad con el fin de asegurar la prosperidad pública. El máximo jerarca católico de entonces dijo que la mujer podía y debía intervenir en la vida política de su país y del mundo, aunque su entrada en la vida pública se había producido repentinamente, como resultado de las transformaciones sociales que todos veían a su alrededor. (Acosta 1957)

El papa Pío XII afirmó además que no habría verdadera democracia si no se reconocía el derecho a las mujeres pues ambos tenían el derecho y el deber de cooperar para lograr el bien total de la sociedad. La misión de la mujer era ir en defensa de la civilización, pues si el hogar se deshacía y se transformaba iba a morir la civilización. Sin embargo advertía que la mujer no debía ir a la política, al abandono del hogar. La mujer llevaba con caracteres indelebles el ser madre; si la participación en la vida política significara alejarla del hogar, esto implicaría equivocar su misión y dignidad. La mujer, de acuerdo con esto, debía actuar en lo público para el beneficio del hogar. (Acosta 1957)

Como se puede apreciar, las opiniones y argumentos surgidos del ambiente del debate estuvieron impregnados de actitudes morales arraigadas a la tradición que finalmente afectaría la decisión de conceder la totalidad de derechos civiles de las mujeres. Es posible ver cómo el discurso hacia la mujer va transformándose a medida que pasan los años, contrastando las primeras afirmaciones de su lugar en el hogar, con otras que hablaban de la necesidad de que participen en la política y de una deuda moral hacia ellas. Resulta importante ver la posición de algunos miembros de la Iglesia en la última etapa del proceso, en la que si bien se hablaba de una función pública casi obligatoria para la mujer, resaltaba que su posición en esa esfera pública era velar por el hogar.

### **3.2. Intereses políticos electorales**

Parece generalizada la idea de que los intereses electorales fueron los principales móviles del trámite legislativo de los derechos civiles de las mujeres. Por supuesto, resultaría políticamente incorrecto que alguna persona influyente en la política colombiana dijera

directamente que abogaba por los derechos de la mujer esperando que éstas se hicieran sus seguidoras, sin embargo autoras como Magdala Velásquez afirman:

(...) el inicio de la guerra fría, los distintos sectores representados en el parlamento comenzaron a expresar su interés por otorgar los derechos políticos de las mujeres. Cada uno de acuerdo a sus principios e intereses, luchaba por lograr el sufragio femenino, que le representaría beneficios electorales. (Velásquez 1995c, págs. 229-230)

En 1944, durante la sesión publicada el 24 de noviembre, los representantes Estrada<sup>21</sup> y Evelio Gonzales<sup>22</sup> se unieron en favor del voto femenino. El primero consideraba posible empezar a abrir espacios para la mujer en la política permitiéndole participar en elecciones municipales. La sesión finalizó con un resultado de 40 votos en contra del voto femenino y 35 a favor (El Tiempo 1944a). Si bien en ese año no se otorgó la ciudadanía ni el derecho a sufragar, se hizo notoria la intención de algunos congresistas para que las mujeres votaran.

Particularmente el reportaje de seguimiento al Congreso del 25 de noviembre incluye una caricatura en la que se ve al representante Pérez Sotomayor (aparentemente), ponente del proyecto, encarnando a *El flautista de Hamelín*, tocando una flauta que dice “voto femenino”, pero en vez de roedores lo persiguen las mujeres saliendo de sus hogares (El Tiempo 1944b). Este es uno de los hallazgos más importantes pues permite ver como en parte del debate se consideraba que las mujeres saldrían del hogar por culpa del voto afectando a las familias (ver cigüeña), mientras algunos podrían manipularlas con la posibilidad de aumentar sufragios a favor de quienes defendían la ciudadanía.

---

<sup>21</sup> NE

<sup>22</sup> NE

## Imagen 1. Caricatura: La flauta encantada



Fuente: El Tiempo 1944b

Por otra parte, uno de los medios que dio cabida a mujeres durante la década de los años 50, fue el periódico Sábado. Este periódico mostró la opinión de algunas mujeres ilustradas, al igual que otros, debido a su formación, posición social o influencia familiar. En Sábado, Francia López señaló: “Nuestra mayor historia no está en recoger los derechos con un grosero oportunismo, sino en incorporar a la vida nacionalista y democrática. Transformar la consciencia pública formándola (a la mujer) políticamente” (López 1954). El periódico Sábado era un diario que circulaba sólo ese día y se limitaba a publicar artículos de carácter izquierdista y socialista. Como se mencionó anteriormente en el primer capítulo, el joven Partido Socialista apoyaba al movimiento femenino, y carecía de una gran masa de miembros comparado con los partidos tradicionales, así que el hecho de poder tener adeptas era una latente y un potencial que le beneficiaba. Esto no era de extrañar

puesto que resulta válido que los políticos y los partidos se esmeren por buscar votos, sin que eso represente que no están legítimamente a favor del voto femenino.

En 1954, el representante Félix Ángel Vallejo controvirtió el imaginario de que la mujer con derecho al voto sería persuadida por el hombre para que siguiera sus instrucciones. El representante afirmó que ese fenómeno se daba incluso entre hombres con relación de subalternos en el campo laboral y que es preferible que las mujeres y los hombres acuerden sus preferencias electorales desde el hogar ya que normalmente van encaminadas al beneficio de la empresa familiar. (Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) 1954)

En 1957, la celebración de los comicios estuvo precedida por una gran cantidad de publicaciones referentes al tema. En *El Tiempo*, se realizó un reportaje sobre lo que ocurría en diferentes partes del país, para destacar, Pereira y Chocó. En Pereira, las mujeres de la Casa Liberal constituyeron un frente cívico femenino constituido por 150 mujeres quienes aseguraron al corresponsal que el plebiscito de diciembre fue recibido como democrático y espiritual y que además tenía efectos para la convivencia del pueblo colombiano. Estas mujeres se propusieron adelantar una intensa labor para que las pereiranas concurrieran a la cita con la democracia. (*El Tiempo* 1957a)

En el Chocó entrevistaron a mujeres en la calle sobre su percepción con respecto al plebiscito. Belén Valdés, activista liberal, manifestó que todos debían votar el plebiscito por la libertad y la paz para los hogares y para que se cumplieran las leyes amparadas por la Constitución. Rosa Cruz, vendedora de la Plaza de mercado, dijo que era analfabeta, pero que estaba lista para depositar su papel el día de las votaciones. Esmeralda Asprilla, ama de casa expresó que estaba de acuerdo con el plebiscito y que iría a votar temprano. Ventura Valis, comerciante conservadora, aseguró que el plebiscito encarnaba para ella la restauración de una nueva patria. Leonor Martínez consideraba que como liberal colaboraría con el entendimiento de los dos partidos para así lograr el progreso, la paz y la tranquilidad. (*El Tiempo* 1957b)

Un artículo posterior mencionaba que con el plebiscito no sólo se estaba votando la aprobación del Frente Nacional sino también, como rezaba en el artículo primero de la reforma, “las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones” dejando así planteado que el primer contenido de esta votación era el reconocimiento de los derechos

civiles de las mujeres. Allí mismo se argumentaba que las objeciones en contra del voto femenino se habían derrumbado no sólo por razones teóricas, sino por el espíritu de los nuevos tiempos. El artículo concluía que la Reforma Plebiscitaria garantizaba la existencia de los partidos, pero que a su vez los obligaba a conquistar el respaldo femenino. (El Tiempo 1957c)

Por otro lado, el expresidente Darío Echandía manifestó que con la realización del plebiscito, el cual se traducía en la aprobación del pacto de los partidos, se buscaba sustituir las luchas bárbaras en luchas políticas por las vías civilizadas. Pero sumado a eso, las mujeres estaban llamadas a decidir si preferían tener derechos políticos o no. Aseguró Echandía que existió un acuerdo unánime en que esa igualdad es la auténtica realización de la democracia y si la respuesta era afirmativa, sería la democracia para todos y para siempre. El llamamiento se hizo a las mujeres para votar afirmativamente era, según él, la última esperanza que el país tenía para salvarse de la crisis. Añadió que las mujeres debían estar listas para contribuir con su voto al remedio de esa situación con el pacto de los partidos que se dirigía a extirpar todas las causas de la barbarie y de la violencia. (Echandía 1957)

Resulta interesante ver cómo los intereses electorales no sólo tenían que ver con los partidos o sus figuras, sino también con la implantación de políticas que determinan el funcionamiento de un Estado (haciendo referencia a la aprobación del Frente Nacional). En efecto, es posible evidenciar cómo las circunstancias políticas y la situación nacional permearon la materialización de un derecho que ya estaba dado desde 1954 y que, sin embargo, se buscaba aprobar o rechazar junto al asunto de la alternancia del poder en la propuesta frentenacionalista. Siendo así, esa acción podría haberse visto como una especie de gancho para que las mujeres acudieran a las urnas.

Por su parte, el sacerdote católico de apellido Acosta, aceptó que hubo una época en que la actividad de la mujer se limitaba al hogar, pero que actualmente la vida familiar necesitaba la influencia del medio social en que ella se desenvuelve, por tanto, la mujer católica adquiriría consciencia de sus deberes sociales. La sociedad contemporánea tenía una multitud de problemas nuevos y por ello era necesaria la presencia de la mujer. La mujer constituía la mitad de la sociedad por eso, debía libre y conscientemente cooperar con su obra al recto ordenamiento y al engrandecimiento de ella misma. (Acosta 1957)

Sumado a esto, el padre Acosta consideraba a la mujer como la peor víctima a la llegada del caos y que ella constituía las reservas del mundo en lo que a espiritualidad, nobleza y cristianismo se refiere. “Tiene deber sacro de salir a la palestra donde es el combate”. Manifestó que la Iglesia confiaba en ellas y esperaba de sus esfuerzos la renovación cristiana de una civilización atacada por el laicismo, el marxismo o desorientada por movimientos religiosos desviacionistas. (Acosta 1957)

Tampoco debería intervenir para aumentar el caudal de partidos políticos, dado que algunos movimientos políticos trataban de ganar mujeres para su causa, con lo que simplemente se obtendría la versión femenina de los errores masculinos. Finalizó Acosta diciendo que la misión de la mujer católica era el apostolado de la verdad, del amor y de la acción. (Acosta 1957)

Sin duda, la Iglesia había sido influyente en la política del país, en especial en su relación con el Partido Conservador. Pareciera que con el discurso del Padre Acosta se cumpliera lo que muchos liberales temían, que era la persuasión que pudiera llegar a tener ésta en las decisiones de las mujeres. Efectivo o no, es evidente que el padre pretendía conducir a las nuevas votantes por los caminos de la tradicionalidad que es vista como correcta o buena y alejarla de lo malo: el comunismo y las nuevas tendencias políticas.

### **3.3. Intereses políticos diplomáticos**

Una de las razones más importantes por las cuales Colombia debía hacer de la igualdad política entre los sexos una realidad se relacionaba con los acuerdos que se habían firmado en los grandes estamentos internacionales, así como por la influencia que sobre los políticos de la época ejercía el discurso modernizador, liberal y capitalista, en un sentido tanto empírico (económico) como teórico (ese espíritu moderno al que apelaban por ejemplo los congresistas en sus discursos) de ambos conceptos.

Precisamente, en la sesión del 19 de agosto de la ANAC, algunos de los argumentos que se escucharon fueron los que tenían que ver con los mismos compromisos y tratados internacionales que había contraído Colombia, que contenían principios en favor del voto femenino (El Espectador 1954c). Entre ellos, cabe mencionar que Colombia se había obligado internacionalmente a otorgar el derecho al voto a las mujeres en la Carta de la

OEA y en la conferencia de San Francisco donde Colombia aprobó la Carta de la ONU (El Tiempo 1957c) (ver anexo 2). Al respecto, el representante Ángel Vallejo reiteró que el sufragio femenino era una deuda del país con los compromisos internacionales que había adquirido. (ANAC 1954)

Allí mismo se discute que las objeciones en contra del voto femenino se han derrumbado también por el espíritu de progreso de los nuevos tiempos. Tal como se había mencionado en el título 2.2., era un hecho que el espectro de la modernidad había permeado desde la infraestructura física de la ciudad hasta los discursos políticos que giraban en torno al progreso, el cual ahora se haría de la mano de organizaciones internacionales, en un intento por civilizar el mundo. Muestra de esto en Colombia se da en su participación en conferencias internacionales, acuerdos y reformas constitucionales discutidas en los periodos anteriormente señalados. A ello se suma también el interés de mantener buenas relaciones con otros países, particularmente EEUU, para llevar a cabo políticas de diversas índoles y conseguir inversiones y convenios; todo esto en medio del contexto polarizante de la Guerra Fría.

### **3.4. Intereses políticos económicos**

Según Magdala Velásquez, existen razones para afirmar que desde la década de 1930, las argumentaciones del Gobierno en torno a la posibilidad de ciudadanía femenina estaban relacionadas no sólo con tesis filantrópicas, sino con una fuerte necesidad de incorporar a las mujeres al proceso capitalista, pues era necesaria una mayor cantidad de fuerza de trabajo. Además, Velásquez afirma que “El gobierno en sus argumentaciones (1930), hacía referencia al trabajo remunerado de las mujeres proletarias, y atacaba el argumento de la disolución del hogar (...)” (Velásquez 1995b, pág. 191).

Desde allí es posible apreciar el interés de los gobiernos que sucedieron a la administración de Olaya Herrera por acercar a la mujer en ese proceso renovador. Así, el discurso capitalista, liberal y modernizante jugó un rol importante, desde un pragmatismo económico que lleva a analizar la inclusión de las mujeres como obreras y también como ciudadanas. Como se mencionó anteriormente en el contexto, las mujeres no estuvieron totalmente al margen de la actividad económica; sin embargo existían varios factores que

impedían su entrada masiva al mundo laboral. Por un lado las políticas de bienestar fomentadas en la década del 50, fueron contraproducentes para las mujeres pues las empresas preferían no contratarlas o emplearlas excepcionalmente por periodos cortos y de este modo no incurrir en gastos adicionales. Por otro lado, en muchos casos las costumbres de las familias (incluyendo las de las madres) impedían que las mujeres salieran de casa a trabajar, por esto era necesario que una autoridad como el Estado legitimara la igualdad entre los sexos en lo formal para que muy paulatinamente se generaran transformaciones en la práctica en términos de ampliación de los roles laborales femeninos.

El proceso de industrialización del país requería a las mujeres en las fábricas, máxime tras las consecuencias que trajo la Crisis del 29 a nivel internacional. Durante este período, las compañías de manufactura estadounidense comenzaron a quedarse con los productos en las bodegas, razón por la cual las empresas fueron quebrando. En varios casos estas empresas liquidaron la totalidad de los bienes de producción, lo que significó que muchos de éstos fueran a parar en países en vía de desarrollo, de los cuales hacía parte Colombia. Eso generó que en los años siguientes se diera en el país un aumento y una especie de modernización de los modos de producción y con esto el crecimiento de algunas empresas que necesitaban para ello mayor fuerza laboral.

Al respecto, Olaya Herrera hablaba de la necesidad de intervenir en el mercado pero también de incentivarlo. En uno de sus discursos en el Senado, habló sobre la promoción de la economía colombiana condicionada a los planes y programas del Gobierno (CR 1945, pág. 7). La influencia de la corriente keynesiana también permeó en el país, por tanto no sólo se justificaba como necesaria la intervención, sino también el fortalecimiento del tercer sector económico, correspondiente a servicios. Pero las condiciones de vida tradicionales afectaban las intenciones de tercerizar la economía<sup>23</sup>, y dado que, en lo que en los hogares los servicios estaban cubiertos por la mujer, era necesario que ésta saliera del hogar a trabajar y dejara allí espacios para ser cubiertos por otras personas y así generar empleos en el sector económico de servicios (Castro-Gómez 2009, págs.194-197). Esto sumado al hecho de que al discurso modernizante le eran inherentes prácticas como el mejoramiento y

---

<sup>23</sup> Santiago Castro-Gómez hace referencia a notoriedad del gobierno por imponer mediante el aval de la publicidad unas necesidades, para crear sujetos consumidores (tal como en el capitalismo) de productos y servicios para mantener y hacer viable el modelo económico que se pretendía. (Castro-Gómez 2009, págs. 192-212)

creación de infraestructura en las ciudades, razón por la cual era necesaria la participación de la mujer dado el requerimiento de mano de obra. Dentro de ese discurso era imperativo que la sociedad estuviera a la vanguardia en términos económicos y así mismo que proyectara una imagen que reflejara ese progreso, imagen que claramente tenía que ubicar a la mujer en ámbitos diferentes a los tradicionales.

De otro lado, una publicación del periódico de la Universidad Nacional, destaca que Alfonso López modernizó la estructura económica para un desarrollo industrial y agrícola, con fines de incursionar en la era de la modernización (Quiroz, 2009). Por su parte, Mariano Ospina defendió el intervencionismo en la economía, y por ende la protección y fomento de la producción y exportación del café (Ocampo, 2015). También apoyó la industrialización con monopolios norteamericanos (Gómez 1997, pág. 77). De este modo se hace evidente que el sistema económico nacional necesitaba fuerza de trabajo, por lo que no sería en vano que las mujeres requirieran un estatus que facilitara e igualara su participación en los procesos de producción. Toda esa actitud con respecto a la inclusión laboral de las mujeres tenía que ver con la lógica mercantilista adoptada por el país en ese momento, sobre la ampliación de los mercados y el discurso de la modernidad que permitió legitimarla.

#### 4. CONCLUSIONES

Tal como se ha mostrado hasta aquí, es posible advertir un vacío en la academia con respecto al análisis de diversos intereses políticos de la esfera pública, en ese entonces masculina, que tuvieron incidencia en alcance de los derechos civiles de las mujeres en Colombia. Para ello se revisaron juiciosamente diversas fuentes primarias y secundarias con el fin de presentar ejemplos concretos de debates y argumentos, tanto en prensa como en debates legislativos, que dieran cuenta de esos intereses.

En términos teóricos, el texto se apoya en autoras como Aguado, quien plantea la contradicción del liberalismo y por ende su posterior transición hacia un modelo más incluyente a través de sus propios principios. Además, sugiere que tal cambio fue producto también de la presión ejercida por el contexto propio de la modernidad, del proceso capitalista y las nuevas burguesías liberales. Sumado a lo anterior, la idea del paso de un tradicionalismo a “las modernidades” se robustece con la propuesta de Castro-Gómez que facilita la comprensión de esa transformación en la industrialización y reformas políticas de la Colombia de mediados de siglo XX.

En Colombia, como en otros países, la reclusión de las mujeres a la esfera privada se cuestiona a partir de cambios de paradigmas propiciado por debates internos y por influencias externas como el discurso modernizante y liberal, que al ser universalista permiten la inclusión de las mujeres en lo público. La aplicación en Colombia de estos debates también se da en un contexto transicional del tradicionalismo a la modernidad marcado por intereses políticos masculinos (y femeninos) de diferente naturaleza: moral, electoral, diplomática y económica. Se puede apreciar cómo cada uno de estos se traslapan pues hacen parte de la misma lógica modernizante.

En un contexto nacional marcado por la violencia y polarización política, dichos intereses fueron determinantes para concretar la formalización de un cambio en las relaciones de poder, puesto que, los intereses políticos son los que conducen las acciones políticas de los actores (hombres con poder decisivo) ya sea individual o grupalmente. En el contexto nacional, esos intereses políticos respondían al ideal de modernidad, y también a un contexto lleno de limitaciones y situaciones tanto nacionales (violencia política, conservadurismo, influencia de la Iglesia Católica, machismo arraigado) como

internacionales (guerras, crisis económica, polarización mundial) que dilataron el proceso de reconocimiento total de los derechos civiles a las mujeres, pero que del mismo modo posibilitaron posteriormente el debate y generaron las condiciones para la conjugación de intereses particulares en favor (y en contra también) del voto femenino. Muestra de ello son los acuerdos internacionales posteriores a la SGM que de algún modo presionaron los debates de 1945 y 1954; al ambiente de violencia que planteó diferentes escenarios políticos para la participación femenina (tanto en las ciudades como en lo rural); a los procesos económicos que demandaban cada vez más la participación de las mujeres; y a la identificación genuina de algunos hombres con el reconocimiento de las capacidades cívicas de las mujeres.

Por todo lo anterior es que se puede aseverar que además de las luchas femeninas surgidas en 1930, la realidad del otorgamiento de los derechos civiles de las mujeres obedece también a unas transformaciones y debates en el seno de la esfera pública masculina, siendo los hombres quienes detentaban el poder, debido a sus intereses políticos de diversa índole.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga, M. (1999). *Historia Política de Colombia*. Bogotá: Planeta Colombia Editorial.
- Bushnell, D (2012). *Colombia. Una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: ed. Planeta
- Castro-Gómez, S (2009). *Tejidos oníricos: movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana
- Fraisse G. (2003). *Los dos Gobiernos: la familia y la ciudad*. Valencia: Universitat de València.
- García, D. (2010). *Historia Universal, Capítulos Fundamentales*. Madrid: Editorial Sílex.
- Gómez, J. (1997). *Breve Historia Económica y Política de Colombia*. Bogotá: Ed. La Rosa de los Vientos.
- Guzmán, G. Borda, O. Umaña, E. (2005). *La Violencia en Colombia*. Bogotá: Taurus.
- Luna, L. (2004). *El Sujeto Sufragista, Feminismo y Femenidad en Colombia 1930 – 1957*. Cali: La Manzana de la Discordia.
- Luna, L. ; Villarreal, N (1994). *Historia, Género y Política. Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Safford, F. ; Palacios, M. (2012). *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Universidad de los Andes.

### Capítulos de libro

- Acevedo, D. (1995). La Colombia contemporánea, 1930 – 1990. En M. Velásquez (Comp.), *Historia de las mujeres en Colombia, mujeres y sociedad*, (454 – 479). Bogotá: G E Norma.
- Acuña, O. (2004). *A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la mujer*. Tunja: Escuela de Ciencias Sociales.
- Arango, L. (1995). El proletariado femenino entre los años 50 y 70. En M. Velásquez (Comp.), *Historia de las mujeres en Colombia, mujeres y sociedad*, (502 – 527). Bogotá: G E Norma.

- Marulanda, E. (1995). Mujeres y violencia, años 50. En M. Velásquez (Comp.), *Historia de las mujeres en Colombia, mujeres y sociedad*, (480 – 501). Bogotá: G E Norma.
- Meertens, D. Sánchez, G. (2006). La violencia, contexto del bandolerismo político en Colombia. En *Bandoleros, gamonales y campesinos* (Págs. 57 – 99). Bogotá: Punto de Lectura
- Velásquez, M. (1995a). Aspectos de la condición jurídica de las mujeres. En M. Velásquez (Comp), *Las mujeres en la historia de Colombia; Mujeres historia y política* (pág. 173-182). Bogotá: Ed. Norma.
- Velásquez, M. (1995b). La República Liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres. En M. Velásquez (Comp), *Las mujeres en la historia de Colombia; Mujeres historia y política* (pág. 183-228). Bogotá: Ed. Norma.
- Velásquez, M. (1995c). Proceso histórico y derechos de las mujeres, años 50 y 60. En M. Velásquez (Comp), *Las mujeres en la historia de Colombia; Mujeres historia y política* (pág. 229-257). Bogotá: Ed. Norma.

### **Publicaciones periódicas académicas**

- Aguado, A (2005). Ciudadanía, mujeres y democracia. En *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 6 (2005), 11 – 27. Disponible en: <http://hc.rediris.es/06/articulos/pdf/Total.pdf> ó <http://hc.rediris.es/06/articulos/html/Numero06.html?id=01>
- Arratia, A. Dictaduras latinoamericanas. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2010 (1), 33 – 51. Disponible en página web: <http://www.redalyc.org/pdf/364/36415689004.pdf>
- Banchs, M. (1998). Mujer, visibilidad y ciudadanía. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 3 (8). Pág. 95-110.
- Carbone, V. (2006). Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina... La Política Exterior Norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953-1963). *Revista Centro Argentino de Estudios Internacionales*, 2006 (8), 1 – 27.

- Giraldo, A. (1987). Derechos de la mujer en la legislación colombiana. En *Repertorio histórico de la academia antioqueña de historia*, 250 (38), 1 – 21.
- Méndez, N. (2006). El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia. En *Manzana de la discordia*, 2 (1), 115 – 118. Disponible en: <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/A1N2/art10.pdf>
- Montoya, A. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana. *Opinión Jurídica*, 8 (16), 137 – 148.
- Peláez, M. M. (2007). Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres en Colombia: cincuenta años del voto femenino. Medellín: artículo digital (<http://webs.uvigo.es/pmayobre>). Disponible en: <http://bit.ly/1loqEyO>
- Reverter, S (2011). La dialéctica feminista de la ciudadanía. *Revista Athenea Digital*, 11(3). Pág. 121-136
- Valpuesta, R. (2007). Ciudadanía de las mujeres, una conquista femenina. En *Revista Rhec*, 2007 (10). Pág 133 – 182.
- Velásquez, M. (1985). Sí, tenemos derechos, pero... La condición jurídica y real de la mujer en Colombia. *Nueva Sociedad*, 1985 (78), 93 – 99.
- Wills, M. (2007). *La Ciudadanía De Las Mujeres, A propósito de los 50 años del voto de la mujer en Colombia*. Disponible vía web

### **Publicaciones periódicas no académicas**

- Acordado el voto femenino universal por la Asamblea Constituyente, ayer. En *El Espectador* (1954c, 20 de agosto).
- Acosta. La mujer tiene la obligación de intervenir en la política. En *El Tiempo* (1957, 6 de noviembre)
- Argüelles. La misión de la mujer. En *El Tiempo* (1944, 22 de noviembre).
- Echandía. Admirable afirmación histórica constituirá la presencia de la mujer en el próximo plebiscito. En *El Tiempo* (1957, 7 de noviembre)
- Frente cívico femenino constituido con 160 damas. En *El Tiempo* (1957a, 1 de noviembre).
- García. Dos criterios. En *El Tiempo* (1944, 22 de noviembre).
- López. Mensaje a la mujer Colombiana. En *Sábado* (1954, 21 de agosto).

Lozano. “Todas debemos votar porque necesitamos la libertad y la paz”. En *El Tiempo* (1957b, 4 de noviembre).

“No firmé la constancia de los liberales” afirma Doña Esmeralda Arboleda de Uribe. En *El Espectador* (1954a, 4 de agosto).

Nuevo estudio sobre voto femenino. Dos fórmulas para los Concejos de Gobierno. En *El Espectador* (1954b, 4 de agosto).

Por qué votamos el plebiscito. En *El Tiempo* (1957c, 5 de noviembre)

Quiroz. Alfonso López Pumarejo: el presidente del siglo XX. En *UN Periódico* (2009, 24 de octubre). Disponible vía web: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/en/dper/article/alfonso-lopez-pumarejo-el-presidente-del-siglo-xx.html>

Ramírez. Por los derechos de la mujer. En *El Tiempo* (1944, 20 de noviembre).

Rocha. El magnífico canto lírico, el ministro Rocha analiza cuál es la función esencial de la mujer. En *El Tiempo* (1944, 19 de noviembre).

Sesiones del Congreso, Cámara consagra en la Carta el voto femenino. En *El Tiempo* (1944a, 24 de noviembre).

Sesiones del Congreso, Handel hay en Senado. En *El Tiempo* (1944b, 25 de noviembre).

### **Otras Publicaciones**

Arnoletto, E. (2007). Interés Político. En *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*. Texto completo en <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>

Asamblea Nacional Constituyente República de Colombia(1954). Ponencia del honorable diputado Felix Ángel Vallejo, sobre el proyecto de acto legislativo “reformatorio de los artículos 15 y 171 de la Constitución Nacional”, en *Anales de la Asamblea Nacional Constituyente*, agosto 13, 1954.

Cámara de Representantes República de Colombia (1933). Proyecto de Acto Legislativo reformatorio de la Constitución, en *Anales de la Cámara de representantes*, agosto 19, 1933.

- Cámara de Representantes República de Colombia (1944). Proyecto de acto reformatorio de la Constitución Nacional, en *Anales de la Cámara de Representantes*, noviembre 13, 1944.
- Cámara de Representantes República de Colombia(1945). Ponencias, Comisión Primera, en *Anales del Congreso*, Agosto 20, 1945.
- Luna, B. (2014, julio 25). La conquista del voto femenino. Disponible en página web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo-2013/la-conquista-del-voto>
- Ocampo, J. (2015, enero 16). Ospina Pérez, Mariano. Disponible en página web: <http://www.banrepcultural.org/node/78145>
- Pigna, F. (2014, agosto 29). América Latina entre la Crisis del 30 y los populismos. Disponible en página web: [http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/america\\_latina/america\\_latina\\_entre\\_crisis\\_30\\_y\\_populismos.php](http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/america_latina/america_latina_entre_crisis_30_y_populismos.php)
- Registraduría Nacional de Estado Civil (2015, enero 16). Voto femenino cuestión de equidad de género. Disponible en la página web: [http://wsr.registraduria.gov.co/rev\\_electro/2012/rev\\_elec\\_dic/revista\\_diciembre2012.html#01](http://wsr.registraduria.gov.co/rev_electro/2012/rev_elec_dic/revista_diciembre2012.html#01)
- Organización de los Estados Americanos Carta de la Organización de los Estados Americanos. Disponible en la página web: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A-41\\_Carta\\_de\\_la\\_Organizacion\\_de\\_los\\_Estados\\_Americanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm)
- Naciones Unidas (2015, enero 16). Carta de las Naciones Unidas. Disponible en la página web: <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>
- Naciones Unidas (2015, enero 16). Declaración universal de los Derechos Humanos. Diponible en la página web: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

## ANEXOS

### Anexo 1. Número de votantes en el plebiscito de 1957

<b>Número de votantes en el plebiscito de 1957</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Antioquia	351.425	222.498	573.923
Atlántico	84.792	71.882	156.674
Bolívar	133.271	99.250	233.221
Boyacá	161.828	115.318	227.146
Caldas	249.644	153.037	402.681
Cauca	95.289	71.759	167.048
Córdoba	69.331	34.760	104.071
Cundinamarca	438.413	358.459	796.872
Chocó	22.378	17.429	39.807
Huila	84.031	62.923	146.954
Magdalena	100.458	66.824	167.282
Nariño	97.382	70.274	167.656
Norte de Santander	70.038	41.399	111.437
Santander	164.329	126.240	290.569
Tolima	154.623	103.290	257.913
Valle	284.623	219.213	503.836
<b>Totales</b>	<b>2.561.835</b>	<b>1.835.255</b>	<b>4.397.090</b>

\*tomado del libro 1 plebiscito y 2 elecciones. Informe Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la Honorable Corte Electoral.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2015)

**Anexo 2. Tabla de tratados internacionales de Colombia y artículos relacionados con la ciudadanía femenina (1942-1948)**

TRATADO	DOCUMENTO	ARTÍCULO
OEA (1948)	Carta OEA	Art. 33: El desarrollo es responsabilidad primordial de cada país y debe constituir un proceso integral y continuo para la creación de un orden económico y social justo que permita y contribuya a la plena realización de la persona humana.
ONU (1942)	Carta Naciones Unidas	Art. 8: La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios.
	Declaración de Derechos Humanos	Art. 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.  Art. 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de: (Organización de los Estados Americanos, 2015); (Naciones Unidas, 2015).